

INFORME

TALLER DE INCIDENCIA INTERNACIONAL
PARA ACTIVISTAS



DE AMÉRICA LATINA

7 AL 10 DE OCTUBRE DE 2019

BUENOS AIRES

El taller estuvo coordinado por Rosa Posa Guinea de Akahatá

Presentaciones del equipo de Akahatá:

Fernando D'Elío; Victoria Pedrido; María Luisa Peralta y Viviane Vergueiro.

Agradecemos la participación especial y presentaciones de:

Alejandra Sardá-Chindiramani de AWID; Sonia Correa de SPW y los aportes de Marcelo Ferreyra de Synergia Initiative for Human Rights y de Miluska Luzquiños, Directora de Trans Organización Feminista por los Derechos Humanos de las personas Trans (Perú) quienes conforman el Consejo Asesor de Akahatá.

Relatoría: Andrea Mariño

Edición: Victoria Pedrido

Diseño Gráfico: Guadalupe Iglesias

Fotos y material compartido en redes sociales durante el taller a cargo de Un Viaje Cine

Índice

<i>Introducción</i>	5
<i>Reflexionando sobre la situación en nuestros países y en la región</i>	7
<i>Género, sexualidades y Derechos Humanos: Hemos recorrido un largo camino</i>	11
<i>Haciendo un poco de historia</i>	13
<i>Colonialidad, colonialismos y activismos LGBTIQ+</i>	17
<i>Colonialidad del poder</i>	18
<i>Colonialidad del saber</i>	20
<i>Colonialidad del ser</i>	21
<i>Colonialidades, géneros y sexualidades</i>	22
<i>Géneros, sexualidades y Derechos Humanos: Continuamos en la lucha</i>	26
<i>Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995)</i>	28

Organización de Estados Americanos	31
Resoluciones	34
Convenciones	35
Comisión Interamericana Derechos Humanos	37
Sistema de peticiones y casos	38
Medidas cautelares.....	39
Audiencias	40
Informes	41
Visitas en lugar	41
Corte Interamericana de Derechos Humanos	42
Principales instrumentos y mecanismos de ONU	44
Consejo de Derechos Humanos.....	45
Resoluciones	47
Los Comités (ONU)	47
Procedimientos especiales	48
Examen Periódico Universal (EPU).....	49
Discursos anti-derechos/fundamentalistas	53
Evaluación de lxs participantes	61
Referencias	70

1

Introducción



Este documento presenta la sistematización del “**Taller de incidencia política internacional para activistas LGTBIQ+ de América Latina**” que se realizó en Ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 7 al 8 de Octubre de 2019.

El objetivo del taller es formar un grupo de activistas L, G, T, B, I y/o Q+ de América Latina en el uso estratégico de herramientas básicas

para intervenir activamente en los foros de derechos humanos a nivel regional e internacional, y profundizar la incidencia política por los derechos de las personas L, G, T, B, I y/o Q, desde una perspectiva feminista del sur descolonial, que entienda los derechos humanos y particularmente los derechos sexuales, en sus desafíos interseccionales.

Durante el mes de agosto se realizó una convocatoria abierta a activistas de la región, con los siguientes requisitos de participación:

- * Genuino interés en el activismo regional/internacional y/o en el mundo que lx rodea, más allá de su tema, comunidad, ciudad o país específico.
- * Capacidad para expresarse por escrito y/o en forma oral.
- * Ser L, G, B, T, I, queer y/o persona no binaria - y dispuestx a asumirse como tal frente a funcionarxs de su gobierno.
- * Formar parte de alguna organización y/o movimiento social (no necesariamente LGBTI).
- * Interés y disponibilidad para investigar, chequear datos y hacer cabildeo/lobby con delegaciones y representantes de gobiernos (propios y ajenos).
- * Ser feminista con perspectiva decolonial y entender los derechos sexuales como derechos humanos en su complejidad interseccional.
- * Hablar inglés o estar dispuestx a aprender inglés.

Se recibieron un total de 67 postulaciones, las cuales fueron revisadas teniendo en cuenta los criterios de la convocatoria. Se seleccionaron un total de 16 activistas que participaron del encuentro. La diversidad de identidades autodefinidas excedió la sigla LGTIBQ, y hubo

representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú.

A lo largo de los 4 días de taller el equipo de Akahatá tuvo a su cargo la coordinación de los diferentes momentos de la agenda, según los temas que se detallan a continuación:

Alejandra Sarda: Geopolítica más allá de lo LGTBIQ+, pensarnos a partir de los contextos regionales e internacionales.

Sonia Correa: Derechos humanos: trayectorias y paradojas. La ,invención' de los derechos sexuales y sus transformaciones.

Viviane Vergueiro: Colonialidad, colonialismo y activismos.

María Luisa Peralta: Historia y funcionamiento de la OEA. Asamblea General, Resoluciones y Convenciones

Victoria Pedrido y Fernando D´Elio: Funcionamiento de los Sistemas Internacionales de Derechos Humanos (ONU)

Rosa María Posa Guinea: Análisis de discursos anti-derechos y de nuestras luchas.

Una de las primeras actividades, luego de la bienvenida y la presentación de cada unx de lxs participante, fue consensuar los siguientes acuerdos para el funcionamiento del taller: respetar la puntualidad, respetar a lxs compañerxs, reservar el uso del celular para las pausas, hablar lentamente para entendernos todxs.

2

Reflexionando sobre la situación en nuestros países y en la región

Dado que el tema del Taller es activismo internacional, no podemos obviar como primer paso partir de nuestra realidad y de los temas que están implicados en nuestras luchas. A primera vista, lo más obvio es que hablamos de género y de sexualidad, pero también hay otras dimensiones que se interrelacionan en nuestros discursos y en nuestras vidas, como puede ser el racismo y la clase social. Entonces, es necesario contar con una mirada más

amplia que dé cuenta de esos cruces que se producen en cada unx de nosotrxs, una mirada que dialogue con la política y con la económica de nuestros países y de nuestra región.

Se propone a cada participante anotar la primera palabra que le viene a la mente cuando piensan en su país, sin racionalizar, desde el corazón. Luego de unos pocos minutos, en plenaria cada participante comparte su palabra elegida:



Con estas palabras en mente, en grupos de tres personas (sin que haya participantes del mismo país) cada quien va a pensar en una lucha que esté pasando en este momento en su país que no sea LGBTIQ+, para luego identificar:

- ★ Los actores implicados
- ★ Los actores que se oponen
- ★ Objetivo de ese movimiento (formularlo en positivo)
- ★ Que tiene a su favor el movimiento que está luchando
- ★ Que tiene la oposición a su favor
- ★ Posición o reacción del movimiento o comunidades LGBTIQ+ sobre esta lucha

Los grupos trabajan activamente intercambiando ideas y debatiendo. En plenaria, y a modo de síntesis del trabajo realizado, cada grupo comparte un canto que sea utilizado en sus países en la lucha elegida:

Grupo 1: “La salud es fundamental, la educación no nos puede robar, el aborto se regulará, el estado laico se mantendrá”

Grupo 2: “Si esté no el pueblo, el pueblo dónde está. El pueblo está en las calles exigiendo libertad”

Grupo 3: “Avionetas, avionetas asesinas. No más fumigaciones en las tierras campesinas”

Grupo 4: “Alerta, alerta, alerta que camina, América Latina va a ser toda feminista”

Grupo 5: “Y va a caer, y a va caer este gobierno va a caer. Y va a caer y va a caer, este gobierno va a caer”

Lxs participantes acuerdan que la dinámica fue motivadora, pese que las realidades no son idénticas, hay muchos puntos en común: nos enfrentamos al mismo sistema político y social, a la vez que las luchas de los pueblos son similares.

Esta actividad tuvo como objetivo destacar la importancia de no perder de vista el contexto en el cual vivimos y luchamos y desde ahí pensar nuestras estrategias.

Luego de la proyección del video **Nacimiento y fortalecimiento del concepto y la estrategia de la Ideología de género**, en plenaria lxs participantes analizan el rol de la Iglesia católica como institución transnacional y como estructura de poder, que cuenta con recursos, influencia y gran llegada para imponer normas sobre temas de género y de sexualidad. Esto tiene una dimensión especial en América Latina donde, a diferencia de otras regiones, la colonización ha sido fruto de una articulación íntima entre las Coronas española, portuguesa y la Iglesia Católica.



Se acuerda que una de nuestras debilidades como movimiento de Derechos Humanos, es que no hemos podido profundizar ni hacer llegar nuestro discurso a toda la población, de la misma forma que los sectores fundamentalistas.

Los cambios y avances en términos de derechos y democracias, fruto de las luchas del movimiento feminista, de DDHH y del movimiento LGBTIQ+, han desestabilizado y puesto en cuestión determinado statu quo, lo que produce en muchas personas desconcierto y miedo. Esto es retomado por los sectores fundamentalistas como base de su estrategia: movilizan ese sentimiento de desconcierto, activan el miedo al señalar a esos “agentes de cambio” como enemigos internos.

En este sentido, el lema “Con mis hijos no te metas” tuvo impacto porque apunta a cierto miedo de padres/madres de que “les metan a tus hijos ideas raras”. Es una estrategia que ha tenido su impacto social y político en varios de nuestros países, y ha ayudado a construir ideas sobre el tema en sectores que no tenían una postura clara en relación a la agenda de género. La idea central que encierra este discurso es la vuelta al orden natural, dieron un giro darwinista a su estrategia, velando las cuestiones de la religión: en el centro de su armado discursivo está la cuestión de la biología, la ecología, cierto orden natural que debemos proteger frente al avasallamiento de la sociedad moderna. Posicionan la destrucción del sujeto humano (fruto de la ideología de género), como paralela a la destrucción del planeta.

Este cambio de estrategia que operó en estos sectores desde los años 90, implica una nueva configuración de actores. Mientras que la Iglesia Católica modificó sus acciones y discurso, se sumaron las Iglesias evangélicas (que por su anclaje en la vida comunitaria cuentan con gran penetración cultural y social). Frente a este contexto, los sectores que luchamos en el campo del género y los DDHH demoramos en visualizar y comprender este cambio, y aún hoy en algunos espacios estamos un tanto desconcertadxs sobre como operar y posicionarnos en relación a estos sectores.

Lxs participantes acuerdan en señalar que uno de nuestros errores consiste en situarnos desde una posición de menosprecio y ridiculización de estos sectores, no nos detenemos a analizar sus discursos en profundidad, leer su producción teórica. Los intelectuales del Vaticano o cercanos a ellos, nos han leído. Han leído el feminismo, las producciones de la izquierda y a nuestrxs principales referentes LGBTIQ+.

A partir de la proyección del video **Condiciones del contexto regional**, se analiza la debilidad estructural de los Estados de la región en su parte normativa. Si bien en varios de nuestros países se registraron importantes avances en materia legislativa, existen aún grandes brechas al momento de su implementación. Las últimas décadas nos han demostrado

que la llegada de la izquierda al gobierno no asegura un avance en la agenda de género y LGBTIQ+, y mucho menos que las Iglesias no tengan injerencia en cuestiones de Estado. A su vez, estos gobiernos plantean otro desafío para nuestro sector: muchas veces nuestros principales cuadros y activistas han sido cooptadxs para cargos desde estos gobiernos, lo que termina produciendo un cierto silencio desde la sociedad civil y una disminución de nuestros reclamos.

No podemos perder de vista el neoliberalismo en tanto tendencia transversal presente en todos nuestros países, donde Chile es la experiencia inaugural. Es importante incorporar esta dimensión al análisis, no solamente porque la adopción de las políticas neoliberales reduce el poder y llegada de los Estados, lo que hace que las Iglesias “cubran” esas demandas (el caso de las adicciones resulta paradigmático). También porque construyen un modo de vida, permean en la manera en que la gente organiza su vida: en torno a una individualización muy fundamentalistas. El modo de vida se centra en el individuo, la familia pasa a ser su única comunidad. Este discurso fue cooptado y replicado por las Iglesias: el triunfo de la persona a partir del esfuerzo individual.

3

Género, sexualidades y Derechos Humanos: Hemos recorrido un largo camino

Para comprender verdaderamente lo que sucede hoy en día en el panorama regional e internacional del campo de los DDHH, es necesario contar con una mirada histórica que nos permita analizar los motivos y el contexto en el que nacieron y se consolidaron determinados espacios, como el Sistema internacional (ONU) y el Sistema Interamericano sobre los que se profundiza en este momento del taller.

Ambos espacios fueron creados durante los años ´40, y podemos identificar a lo largo de su historia las siguientes etapas:

- ★ Ciclo largo 1: genealogías (siglo 18 y 19)
- ★ Ciclo largo 2: bajones y alto (siglo 19 hasta 1990)
- ★ 1990: a la actualidad

Sistema de Naciones Unidas

Durante los años 1950 a 1960 la ONU funcionaba con un Secretario General y algunas

comisiones sobre temas específicos como la Comisión de energía atómica, la Comisión de desarmamento (reflejando el contexto de la guerra fría), la Comisión de población y desarrollo y la Comisión de estatus de la Mujer.

Este es el origen de las agencias del Sistema de Naciones Unidas que son las encargadas de llevar adelante los mandatos, las recomendaciones y lo resuelto en las conferencias.

A partir de 1960, se registran en la ONU los siguientes cambios:

- ★ **A nivel de las Convenciones:** Ley humanitaria 1949, Convención sobre discriminación (empleo y ocupación, 1958), Pacto Internacional de derechos civiles y políticos (1966), Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés, 1949), Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles,

Inhumanos o Degradantes (1986). Esta última fue especialmente movilizada por los países democratizados de América Latina como resultado de las realidades que instalaron las dictadoras en los países.

- ★ **A nivel de las Agencias:** Se crea el UNFPA en 1987, UNIFEM en 1975, ONUSIDA en 1996.
- ★ **A nivel de las Comisiones:** En la Comisión Status de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés) pasaron a tener más espacio los grupos conservadores/fundamentalistas.
- ★ **A nivel de los Consejos:** Se crea el Consejo de Derechos Humanos en 2005, que tiene el mismo status que el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y el Consejo de Seguridad.

Sistema Interamericano de Derechos Humanos/OEA

El sistema interamericano fue establecido en Bogotá por la Carta de los derechos de los hombres 1948, es decir, la carta fundacional de la OEA. Si bien su estructura es menos compleja que la ONU, funciona con una Asamblea General, comisiones de trabajo, y cuenta con un órgano clave que no está presente en el Sistema internacional: la Corte Interamericana, que tiene la potestad de realizar resoluciones y condenas a los países. Se convierte en una instancia de denuncia de DDHH cuando

fallan las instancias nacionales. Al momento de hacer los fallos, además de resolver el tema puntual, la Corte determina “Medidas de no repetición”, recomendaciones a ser implementadas por los Estados para accionar mecanismos que permitan evitar esa situación.

Si bien la Corte Interamericana carece de autonomía para ingerir en las políticas de los Estados debido a cuestiones de soberanía, nos brindan un instrumento para presionar a los gobiernos. Al momento de evaluar llevar un caso a la Corte debemos tener en cuenta: Costos financieros, tiempo, cuáles son las implicancias para las familias, debe ser un caso sólido (con pruebas, testimonios)

Hay dos casos ejemplares para población LGTBIQ

[Caso Atala \(2012\)](#): Es una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre custodia parental, que revisó un fallo de la Corte Suprema chilena que en 2005 había concedido la custodia de sus hijos al padre, en clara discriminación a la madre, una mujer lesbiana.

[Opinión consultiva OC 24/17](#): Costa Rica solicitó la opinión consultiva, buscando que se aclaren las obligaciones emanadas de la CADH respecto de la identidad de género y las parejas del mismo sexo y su aplicación en el

acorde la legislación nacional. En noviembre de 2017, la Corte dio a conocer la opinión consultiva en la que reconoció que la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género son categorías protegidas por las garantías de igualdad y no discriminación de la Convención.

Haciendo un poco de historia

Para comprender como llegamos al complejo de gobernanza global, tenemos que volver años atrás, partiendo del modo de gobernanza que aparece en el siglo 18: los Estados modernos.

Previo al siglo 18 lo que existían eran Estados monárquicos absolutistas, sin parlamento ni sistema judicial independiente, organizados en torno a la idea de una soberanía divina: el poder del soberano venía de Dios. A su vez, el poder económico de esos Estados estaba anclado en la explotación colonial.

El contrato social moderno, trae de su mano la idea de que el poder político emana de las personas, es el pueblo quien brinda la capacidad de representar al soberano. Esta idea no puede llevarse adelante sin partir de la base de considerar que todas las personas tienen

la capacidad de pensar. Este proceso implicó dos paradojas:

1

Se amplían las bases democráticas de participación política, pero no se pone en cuestión la profunda desigualdad económica. El orden político supone la igualdad, pero está en contradicción abierta con la desigualdad inherente al sistema económico capitalista. Esto se debe a que coincidió históricamente con:

- ★ La consolidación del capitalismo industrial, dando lugar a la profundización de las clases sociales y las desigualdades.
- ★ El pasaje del capitalismo mercantil al capitalismo imperial, donde la capacidad de extracción y explotación colonial se profundiza.

2

El imaginario de libertad coexiste con disciplina, jerarquía, exclusión, administración coercitiva de poblaciones y disciplina de los cuerpos. Esto se debe a que coincidió con la consolidación de determinados procesos:

- ★ La biomedicina y la demografía pasan a ser parte de los discursos públicos y políticos.
- ★ La idea de higiene/salud se instala con normas y rutinas en las escuelas y las ciudades.
- ★ La reproducción ocupa el centro de las políticas de población llevadas adelante por los Estados.
- ★ La biopolítica de las razas, por la cual se piensan las homogeneidades nacionales en las metrópolis y la subalternidad colonial (la configuración de la figura del “otro”: colonial, salvaje, inferior, monstruos).
- ★ Las figuras de sexo-género: Se establecen determinadas figuras paradigmáticas que se sostienen hasta el día de hoy (la pareja procreativa, la mujer diferente, el invertido/pederasta, lxs hermafroditas, la ninfómana/puta).
- ★ La esclavitud que, si bien es abolida en las metrópolis, se mantiene en las colonias.

Es importante que situemos las **singularidades de América Latina** en este proceso de modernización política:

- ★ Se desarrollan los primeros procesos de independencia política (incluso antes de algunos países europeos, como Alemania, Italia e Irlanda).

- ★ Se trasladan las mismas estructuras jurídica y política a la organización de nuestros Estados.
- ★ Se instala precozmente la biopolítica como organizadora de lo público y el discurso político.
- ★ Se preserva la economía esclavista: EUA, Brasil y en otras formas en parte de la América Hispánica.

A su vez, estos procesos de cambios políticos traen aparejado **luchas y resistencias**, de las que podemos señalar como **principales hitos durante el siglo 18**:

- ★ El surgimiento del primer feminismo: En respuesta a la Declaración de los Derechos del Hombre que consagró la Revolución Francesa (1789), Olympe de Gouges escribió la Declaración de los derechos de la Mujer (1791), y sólo un año más tarde, la británica Mary Wollstonescraft escribió “Vindicación de los derechos de la Mujer”, basando su alegato en la misma razón que los hombres habían invocado para justificar el cambio revolucionario.
- ★ Las luchas antiesclavistas: En Haití (1791-1804) se registra el primer movimiento revolucionario de la región sobre el tema, que culminó con la abolición de la esclavitud en la colonia francesa y la proclamación del Primer Imperio de Haití.

★ Luchas anticoloniales en las Américas: Los principios de libertad, igualdad, soberanía popular, comercio libre, crítica al régimen imperante, no solo despertaron e impulsaron la vida intelectual americana, sino que estimularon el sentimiento revolucionario, rechazando la monarquía absoluta y dando paso a la profundización de las luchas anticoloniales.

En relación a la biopolítica también hay respuestas y resistencias.

★ El amor libre y la vida comunitaria propuesta por los socialistas utópicos y anarquistas: desde varias corrientes teóricas y discursivas se comienza a mostrar el vínculo entre la propiedad privada, el capitalismo y el modo en que se organiza la vida privada, las familias y los roles de género.

Durante el **Siglo 19 y 20 los principales hitos de resistencia** fueron:

- ★ Las luchas socialistas
- ★ El sufragismo
- ★ La ampliación de las luchas anticoloniales
- ★ Luchas sociales y por los derechos laborales
- ★ Las luchas y avances por los derechos políticos de las mujeres
- ★ Las luchas anticoloniales en el Sur



- * El primer feminismo de los derechos reproductivos “birth control”: La revolución industrial introdujo la posibilidad de producción en escala de preservativos, lo que instala otro modo de regular la fecundidad, a la vez que se avanza en el desarrollo de píldora anticonceptiva.
- * La sexología, instala los conceptos de heterosexualidad y homosexualidad.
- * La concepción de sujetos de derechos. El derecho a tener derecho es un idea que viene de la entreguerra. Tal como sostiene Hannah Arendt “La privación fundamental de los derechos humanos se manifiesta sobre todo en la privación de un lugar en el mundo (un espacio político).. tomamos conciencia del derecho a tener derechos cuando millones de personas habían perdido esos derechos” (El origen del totalitarismo, 1951).



4

Colonialidad, colonialismos y activismos LGBTIQ+

El concepto de colonialidad no está vinculado solo al pasado, ni ligado únicamente a la dominación económica y política, lo que resalta este concepto es como las cuestiones culturales, la formación de conocimientos e incluso el modo en que expresamos nuestras emociones, **se entrelazan con la dominación económica y política.**

Al posicionarnos desde este marco conceptual, enfatizamos que los proyectos coloniales tuvieron un sentido fundacional amplio, establecieron un patrón que define y determina jerarquías culturales, raciales y epistémicas. Nuestro modo de ver el mundo está tamizado por esta mirada, por lo cual es necesario hacer un ejercicio crítico consciente para despojarnos de todo el andamiaje colonial que hay en cada unx de nosotrxs.

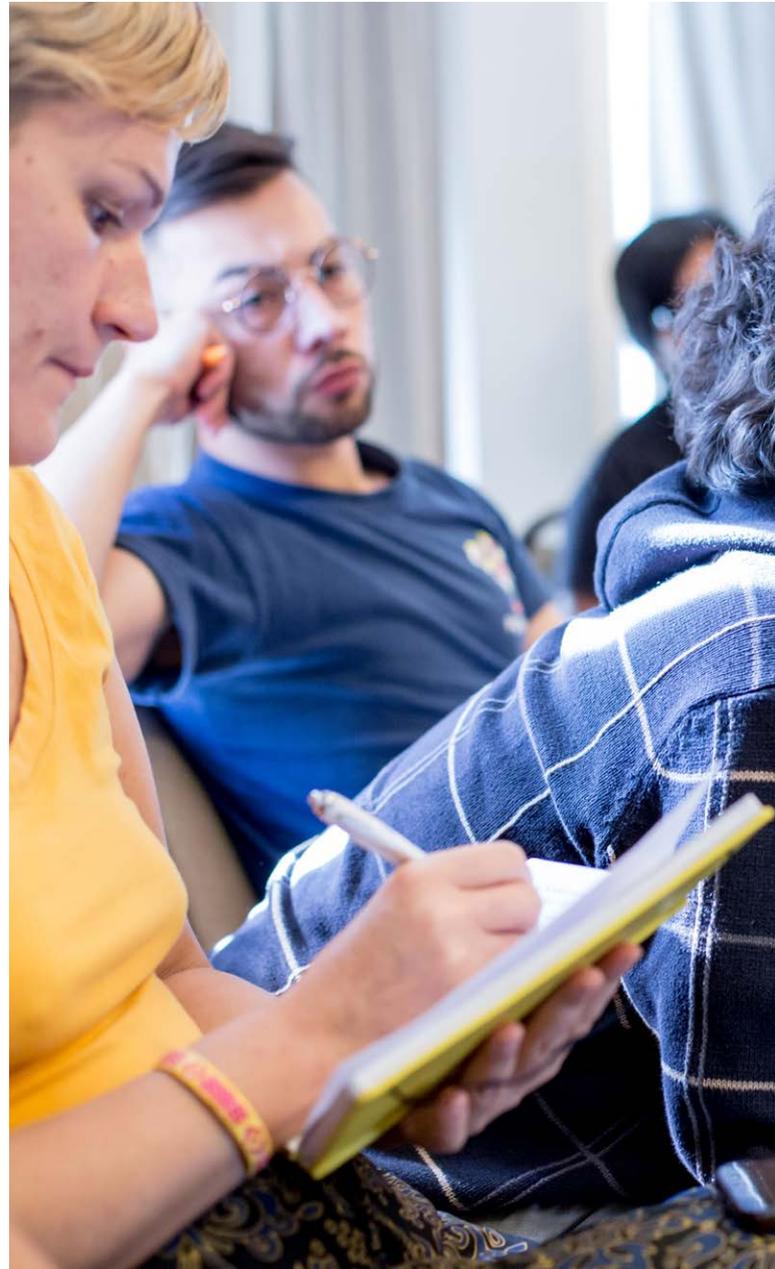
La identidad occidental o europea, es un punto y una perspectiva de ser en el mundo. Bajo la colonialidad esa percepción fue construida como una jerarquía, donde por ejemplo se instala una dicotomía muy grande entre naturaleza (los pueblos no blancos, los pueblos no occidentales) y cultura (lo europeo, lo occidental). Esta clasificación y jerarquía se traslada a las personas: donde las personas LGBTIQ+ vamos en contra de una naturaleza, basada en una idea sobre el tipo de sociedad ideal.

Colonialidad del poder

La colonialidad del poder se basa en una idea de raza, como fundante de esas jerarquías. En el contexto histórico de las grandes conquistas, la raza es una de las categorías que justifica y define la explotación y colonización. Y ese proceso es en sí mismo un producto colonial: catalogar, definir patrones de mestizajes, establecer jerarquías, definir aptitudes y características de unxs y ot rxs. Es interesante analizar el modo en que se construyen estos estereotipos étnicos y raciales, y como se constituyen en elementos fundantes para la racialización de las relaciones de poder.

A partir de pensar el proceso de globalización que vivimos en la actualidad como la culminación de un proceso que comenzó con la conquista de América, lxs participantes comparten sus aprendizajes en torno a la colonización: en la escuela primaria se consideraba el “descubrimiento de América” como un motivo de celebración, como algo positivo en tanto posibilitó el encuentro de los mundos, ocultando la explotación y la violencia. Incluso hoy en día, sigue siendo minoritaria la propuesta educativa crítica sobre la colonización.

Este relato unívoco sobre la historia, da cuenta de la cristalización del colonialismo, donde los





relatos y las historias de la población negra e indígena continúan siendo subalternos.

En todos nuestros países, la mirada sobre el proceso de colonización fue cambiando solo en los últimos 10 años. Pasamos de considerar “el descubrimiento” a, por lo menos, hablar de encuentro. Si bien esa palabra invisibiliza la violencia y explotación, por lo menos da cuenta de un sujeto de una población que ya existía.

La colonización, en tanto proceso genocida, instaló modos de ver el mundo desde un sistema compartimentado, establece una departamentalización de los temas, los derechos, enfoque que no contribuye a la interseccionalidad, ni a una mirada integral de nuestras luchas, a la vez que impacta en diversos ámbitos de nuestra vida, al instalar relaciones de explotación/dominación/ conflicto:

★ **El trabajo y sus productos:** seguimos atados a modos de producción de colonialidad, donde aportamos la materia prima para productos que se elaboran en los países europeos o imperialistas. A la vez, que aportamos mano de obra barata y desarrollo de oficios y trabajos que los realiza solamente las clases bajas

★ **La naturaleza y sus productos:** la lógica extractivista y de saqueo es el modo en que nuestros países se vinculan con la

naturaleza. Nuestros gobiernos reproducen el patrón colonial.

- ★ **El sexo y sus productos:** La reproducción de la especie como centro de la sexualidad, la división (y jerarquía) entre procreación y placer. Binarismo.
- ★ **La subjetividad y sus productos:** Existe una sola historia, donde las narrativas, sujetos y experiencias de nuestros pueblos no son parte.
- ★ **La autoridad y sus instrumentos:** instalación de la ciencia como instrumento de control social.

Colonialidad del saber

El eurocentrismo es la combinación de etnocentrismo y el socio-centrismo europeo que se ha impuesto como paradigma universal de la historia, el conocimiento, la política, la estética y la forma de existencia. Se ha posicionado no sólo por la fuerza de las armas, sino también por dispositivos más sutiles como la interpelación ideológica, la producción de subjetividades y de deseos.

Las ideas de democracia, de justicia, de ética, de convivencia social están vinculadas a esa

matriz judeocristiana europea. Estamos impregnadxs y atravesadxs por estas formas de pensar, mirar y ordenar nuestras sociedades y dar sentido al mundo. Incluso el conocimiento que producimos y el modo en que vivimos la política es a través de estas matrices que no respetan y borran nuestra historia y nuestras experiencias. Entonces, pensar desde el concepto de colonialidad implica corre estos velos, nos permite destruir esas matrices y posicionar nuestras palabras, subjetividades y conceptos.

La colonialidad del saber subalteriza, folcloriza o invisibiliza una multiplicidad de conocimientos que no responden a los modos de producción de conocimiento occidental, asociados a la ciencia convencional. La misma operación que establece el eurocentrismo como perspectiva única de conocimiento, descarta por completo la producción intelectual indígena y afro como conocimiento, ubicándola en un nivel inferior.

A partir de esto, lxs participantes traen sus recorridos de lecturas LGTBIQ+ y feministas, donde lxs grandes autorxs y lectura proceden de Europa o EEUU. Se cristaliza la necesidad de descolonizar nuestras prácticas como activistas y feministas, donde otro de los desafíos es también desestabilizar la línea de tiempos y el modo de contar la historia. Por ejemplo, podemos tener una mirada crítica en relación

a la occidentalidad que presuponen la narración de la historia del feminismo en términos de “las olas”.

Vinculado a esto, un participante relata su experiencia de transición de género y como esto produjo actitudes transfóbicas al interior del movimiento feminista de su país, dando lugar a reflexionar en torno a las prácticas esencialistas al interior de cierta parte del movimiento feminista, y la necesidad de repensar todo el sistema de categorías desde el cual desarrollamos nuestra práctica y nos posicionamos.

Colonialidad del ser

Este concepto refiere a la dimensión ontológica de la colonialidad del poder, esto es, la experiencia vivida, implica el modo en que vivimos, leemos y narramos el mundo. Surge para dar cuenta de los efectos de la colonialidad en la vida cotidiana, y no sólo en la mente de lxs sujetxs subalternos. Tal como señalan [Eduardo Restrepo y Axel Rojas en su libro “Inflexión descolonial”](#): “De manera general, podemos afirmar que la colonialidad del ser refiere a la dimensión ontológica de la colonialidad del poder, esto es, la experiencia vivida del sistema mundo moderno/colonial en el que se inferioriza, deshumanizando total o parcialmente a determinadas poblaciones, apareciendo

otras como la expresión misma de la humanidad” (2010, 156).

Esta colonialidad se instala mediante determinados procesos y mecanismos. Siguiendo a Restrepo y Rojas, podemos determinar tres dimensiones de este proceso:

1. “La idea de ‘exterioridad’, no como un afuera absoluto, sino como un ámbito 10denominar una ‘interioridad-rechazada de la modernidad’. Esto implica la idea del sujeto como individuo aislado, que niega la intersubjetividad y lo social como productor de conocimiento.
2. “La idea de que el Ser aparece encarnado por el “Hombre blanco, europeo y post-renacentista”, esto implica dimensiones racializadas, engenerizadas y geosituadas que marcaran cuerpos y subjetividades específicas de las experiencias vividas por unas poblaciones”. La crítica al eurocentrismo desde una mirada descolonial pasa por reconocer que todo conocimiento es un conocimiento situado histórica, corporal y geopolíticamente. La pretensión eurocéntrica de un conocimiento sin sujeto, sin historia, sin relaciones de poder, descorporalizado y deslocalizado, es profundamente cuestionada.

3. “La exterioridad como referente de una ontología al margen y en silencio de la historia europea tomada como paradigma”. Nuestra tarea es entonces no cambiar los contenidos, sino también los términos y las condiciones de conversación.

Estos efectos atraviesan la constitución ontológica (el ser en el mundo) tanto de quienes se encuentran del lado de la diferencia colonial, como de quienes se sitúan del lado del colonizador. La colonialidad del ser no sólo afecta a quienes son subalterizadxs y deshumanizadxs, sino también a quienes se imaginan a sí mismos como superiores y encarnando el paradigma de humanidad. Entonces, esta inferiorización del subalternizadx colonial, que en su punto extremo aparece como deshumanización, es una de las características de la colonialidad del ser.

Colonialidades, géneros y sexualidades

Las diversidades existen más allá de las perspectivas occidentales: en muchas culturas, se registran identidades de género alternativas, binarias y no binarias, que tienen largas historias. Un listado que no se pretende exhaustivo incluye: bandhu (Bangladesh), hijra y thirunangai (India), khwaja sira (Pakistan), meti (Nepal), kathoey (Thailand), waria (Indonesia),

y transpinay and transpinoy (the Philippines) en Asia; fa’afafine (Samoa y Tokelau), fa’afatama (Samoa), leiti (Tonga), palopa (Papua New Guinea), y akava’ine (Cook Islands) en el Pacífico, travesti (Latin America), muxhe (Mexico), e identidades nativas dos espíritus (Am. Norte).

Las diversidades de género y sexualidad en el ‘Nuevo Mundo’ **sirven y han servido como justificación a los proyectos coloniales**, interseccionalmente a procesos de racismo, sexismo y supremacismo cristiano. Cuando pensamos nacionalismos, ideales de patria y de progreso muchas veces eso entra en contradicción con la existencia misma de la diversidad, de la mera existencia de LGBTIQ+.

En su texto [Colonialidad y género](#), [María Lugones](#) plantea críticamente que “La mirada de Quijano presupone una **comprensión patriarcal y heterosexual** de las disputas por el control del sexo y sus recursos y productos.” (2008, 78) y continúa afirmando que “Entender los rasgos históricamente específicos de la **organización del género en el sistema moderno/colonial de género (dimorfismo biológico, la organización patriarcal y heterosexual de relaciones sociales)** es central a una comprensión de la **organización diferencial del género en términos raciales**”.

Aquí es importante considerar los cambios que la colonización introdujo, para entender el



alcance de la organización del sexo y el género bajo el colonialismo y al interior del capitalismo global y eurocentrado. Si el capitalismo global eurocentrado solo reconoció el dimorfismo sexual entre hombres y mujeres blancos/as y burgueses/as, no es cierto entonces que la división sexual está basada en la biología, hay también cuestiones culturales implicadas (basta con leer las crónicas sobre los cuerpos y la sexualidad de indígenas que realizaban los colonizadores). A la vez que el dimorfismo biológico tuvo variaciones a lo largo de la historia: de considerar que había un único sexo, se transita a una mirada de jerarquía y ausencia/incomple-

titud del cuerpo de las mujeres, para desembocar en un concepto de diferencia absoluta y complementariedad entre varón y mujer.

Entender el lugar del género en las sociedades previas a la colonización nos permite realizar un giro paradigmático para comprender la naturaleza y el alcance de los cambios en la estructura social que fueron impuestos por los procesos constitutivos del capitalismo eurocentrado colonial/moderno. Esos cambios se introdujeron a través de procesos heterogéneos, totalmente permeados por la colonialidad del poder.

Excede esta presentación, pero es importante entender hasta qué punto la imposición de este sistema de género fue tanto constitutiva de la colonialidad del poder, como la colonialidad el poder fue constitutiva de este sistema de género. La relación entre ellos es mutua. Por esto mismo es necesario complejizar el análisis sobre género y sexualidad y su función en los proyectos coloniales, más allá de la mirada de los vencedores, para comprender como esas miradas fueron parte del proceso colonial.

En todo este proceso, debemos destacar la fuerte vinculación, y no podemos pensarlas por separado, entre la religión, la ciencia y los proyectos coloniales para:

- ★ Determinar lo desviado/lo patológico
- ★ Determinar lo moral / lo saludable
- ★ Lo objetivo-neutral / lo subjetivo

Al momento de pensar nuestras estrategias y nuestro lugar en la lucha, debemos comprender la complejidad de este entramado y como se han ido formando determinados discursos.

En términos estratégicos, este análisis nos brinda herramientas para repensar argumentos en torno a la **despatologización**. Debemos tener en claro que avanzar hacia la despatologización no está vinculado con dejar de tener asistencia de salud mental o acompañamiento médico. Particularmente en la cuestión

trans se produce una vinculación entre el modelo tutelar versus el modelo de consentimiento informado. Es importante mapear el “pánico trans” en el sistema de salud y en las políticas públicas: la población cis se somete a intervenciones estéticas que modifican su cuerpo todo el tiempo, que implican incluso grandes transformaciones. Sin embargo, no existe el peso ni el cuestionamiento sobre la seguridad de la decisión basadas en la certeza de que “no haya una vuelta atrás”.

Eso es un claro indicador de que lo que está detrás de las barreras que impone el sistema médico se basa en una mirada transfóbica. La patologización de las diversidades corporales e identidades de género refleja miradas y normas cissexistas, racistas, centradas en el occidente y capacitistas.

Esto conlleva una fuerte restricción a la autonomía corporal y al desarrollo de las complejidades de las identidades de género. Debemos trabajar en las barreras del sistema para acceder a derechos de identidad. Trabajar en la remoción de los certificados que nos establecen como “aptos y legitiman” para que avancemos en la construcción de nuestra identidad. Conformar redes de profesionales de la salud que tengan otra perspectiva y trabajar para la remoción de protocolos patologizantes son acciones concretas sobre las que podemos ir avanzando.

Otra estrategia contra la patologización, puede ser diseminar en nuestros países en lenguaje claro y accesible el cambio operado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la última Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) publicada en 2018. Allí se retiró la categoría de trastorno mental a la transexualidad y el travestismo tal como ocurrió con la homosexualidad en 1990.

Debemos profundizar y recuperar nuestras propias experiencias. En este sentido, los **estudios de activismos queer** tienen una base, una raíz que se relacionan fuertemente con la reapropiación de lenguajes ofensivos. Esto es importante porque se opone a una teoría de “respetabilidad”, que implica considerarnos buenos ciudadanos y solicitar la inclusión. Nuestra lucha es justamente poner en tensión esa ofensa, reapropiarnos para resignificarla desde la visibilidad. Esto se traduce en la frase de la activista argentina Susy Shock “Que otros sean lo normal”, que implica una postura de vida frente al sistema, implica que no queremos ser parte de determinados cánones, que ponemos un signo de pregunta allí donde todo se da por sentado.

Tenemos por delante el desafío de, sin abandonar las políticas de la identidad y su visibilización, profundizar y poner en tensión los marcos identitarios, romper los límites que imponen las categorías, para dar lugar al trán-

sito entre esas identidades y no transformarlas en un nuevo statu quo.

A la vez que, debemos reforzar nuestras acciones para “nombrar las normas”, hacerlas más visibles y difundir el impacto que tiene en nuestras vidas (en términos de libertad, autonomía y derechos) el sistema cisheteronormado.

5

Géneros, sexualidades y Derechos Humanos: Continuamos en la lucha

Continuando con el recorrido histórico en relación al género, las sexualidades y los DDHH, la década de 1980 implicó avances, pero también varias contradicciones.

Algunas situaciones de la coyuntura sociopolítica de aquel momento que dan cuenta de esta situación:

La crisis del petróleo:

Tuvo su comienzo en 1973 cuando los países árabes deciden no exportar más petróleo a los países que habían apoyado a Israel durante la guerra, medida que incluía a Estados Unidos y a sus aliados de Europa Occidental. Esto desencadenó la profundización y el afianzamiento de las políticas neoliberales en los países centrales. A finales de los años 70 se firma el Consenso de Washington, por medio del cual los países del sur son el laboratorio de esas políticas.

El retorno de lo religioso:

Después de la Segunda Guerra Mundial daba la impresión de que el dominio público había conquistado una autonomía definitiva respecto de la religión, viéndose ésta restringida a la esfera privada o familiar, y ya no parecía inspirar el orden de la sociedad. A fines de los setentas surge un nuevo discurso religioso, pero no ya para adaptarse a los valores de la modernidad, sino con el fin de devolver el fundamento sacro a la sociedad, recuperar valores perdidos. Vienen a dar respuesta a poblaciones y temas que no son parte prioritaria de la agenda de los Estados.

Profundización de procesos de democratización:

Las dictaduras militares imperante durante las décadas pasadas en América Latina y Sudáfrica, son seguidas de procesos democráticos de elección de autoridades. Esto instala fuertemente el debate en torno a los derechos humanos y derechos civiles, a la vez que produce un crecimiento de las luchas sociales.

La epidemia de VIH:

Conlleva un nuevo discurso público sobre sexualidad y es utilizada como estrategia por los grupos conservadores para consolidar nombramientos y situaciones que conllevan estigma y discriminación. Para bien y para mal, posicionó el tema de la sexualidad en el debate público.

Primeras críticas a las políticas de control poblacional y patologización:

Las feministas comienzan a cuestionar el carácter biopolítico de las políticas de población, que eran básicamente coloniales y para controlar el crecimiento poblacional del sur. De un lado estaban los países del norte, con la agenda que destaca la necesidad de contener la población del sur. Por otro lado, los Estados del sur fomentan el aumento de la población bajo discursos de poblar los territorios y la necesidad de contar con fuerza de trabajo. Es importante tener en cuenta que el feminismo realiza una crítica amplia: tanto a las políticas de control, como a aquellas que fomentan el crecimiento poblacional. Esto queda evidenciado en 1984 en una reunión que se realizó en Ámsterdam de la que participaron 300 feministas de diversos países de norte y sur, donde consensuó una definición del término Derechos reproductivos y se establecieron una serie de demandas y puntos básicos vinculadas con este derecho.

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995)

Que el movimiento feminista siga al día de hoy defendiendo e incidiendo políticamente alrededor de estas dos Conferencias, tiene que ver los temas que plantearon por primera vez, y con el impacto concreto que tuvieron las voces del movimiento feminista en ambas.

Para contar con una mirada mas contextual, es necesario hacer una breve referencia al momento histórico social que se inaugura en 1990, y que produce un fuerte impacto en nuestra agenda:

- * El mundo deja de estar organizado en torno a la tensión entre socialismo real y capitalismo, lo que creó condiciones muy peculiares para el debate. Los recursos y los debates destinados a estos temas, pasan a diversificarse en otros campos.
- * Consolidación del imperialismo estadounidense.

- * Hay una re-energización del multilateralismo.
- * La ONU se abre a la sociedad civil como nunca antes, a la vez que lleva adelante un ciclo de Conferencias Sociales: Niñez (1989), Medio Ambiente (1992), DDHH (Viena, 1993), Población y desarrollo (Cairo, 1994) Desarrollo Social (Copenhague, 1995) de las mujeres (Beijing, 1995), Seguridad alimentaria (Roma, 1996), Hábitat (Estambul, 1997), Racismo. Discriminación racial, xenofobia (Durban, 2001), Sesión Especial sobre VIH/UNGASS (Nueva York, 2001). Cada una de estas conferencias implica al menos 3 reuniones preparatorias, lo que propició un espacio de intercambio trasnacional y casi horizontal de diálogo.
- * Aparición de internet.
- * Se profundiza la desigualdad económico fruto del neoliberalismo y las políticas de globalización.

Durante esta década, reunidos en Viena (1993) los Estados por primera vez:

- * Establecen que los derechos de las mujeres son derechos humanos.
- * Determinan que la violación en situaciones de conflicto es considerada una violación a los DDHH.

- ★ El sexo deja de ser utilizado para hacer referencia a las categorías de varón/mujer.

¿Cuáles son los avances establecidos por las Conferencias de Cairo y Beijing?

- ★ El lenguaje de género.
- ★ Derechos reproductivos y sexuales (párrafo 96).
- ★ Educación sexual, sexualidad adolescente
- ★ Múltiples formas de familia.
- ★ Aborto como problema de salud pública y necesidad de revisar la legislación punitiva
- ★ La necesidad de brindar una respuesta integral al VIH/SIDA: trabajo sobre estigma y discriminación.

¿Cuáles son los límites de las Conferencias de Cairo y Beijing?

- ★ Confusión entre prostitución y tráfico: En términos del lenguaje, el tema está planteado de tal forma que llama a la confusión y a la superposición de dos realidades muy diferentes.
- ★ Las mujeres heterosexuales son el sujeto excluyente: Si vemos la definición de derechos reproductivos de Beijing, no queda lugar a dudas quienes quedan afuera: “Las relaciones igualitarias entre la mujer y el hombre respecto de las relaciones sexuales y la reproducción, incluido el pleno respeto de la

integridad de la persona, exigen el respeto y el consentimiento recíprocos y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual” (párrafo 96).

- ★ No hay ninguna mención a orientación sexual: si bien estaba en una versión borrador, no fue parte del documento final.

Estos dos últimos temas traen aparejadas fuertes resistencias del movimiento LGTBQ+ y ciertos sectores del feminismo. En relación a la definición de Derechos Reproductivos, se avanza en un resignificado del término ampliándolo a “el derecho de las personas a ejercer la sexualidad libre de discriminación, coerción y violencia”. A su vez, si bien orientación sexual había sido dejada de lado en Beijing, los países de América Latina (fruto de presión de la sociedad civil) retoman este tema para ser incorporado en la agenda de Durban.

La Conferencia de Durban, se lleva adelante durante el primer año del gobierno de Bush que tuvo un fuerte papel en términos políticos sobre el debate y vetando participaciones de su propio país. A lo largo de la Conferencia no pudieron llevarse adelante los consensos necesarios, por lo que no tuvo como resultado un documento final.

A partir de este fracaso, la diplomacia de Brasil lleva adelante las siguientes acciones:

- * Decide aprovechar la resolución sobre racismo del Sistema Interamericano para introducir orientación sexual.
- * Lleva al Consejo de Derechos del Hombre en 2003 una resolución de una página que comienza con la frase “los derechos humanos de las personas incluyen la orientación sexual”.
- * Estaba prevista la presentación de esa resolución en 2003 en Ginebra, pero Brasil desistió de realizarla por presiones comerciales de los países árabes.

Frente a este fracaso, en 2006 un grupo de países hace una declaración solicitando a ONU que la identidad de género y la orientación sexual sean considerados en el marco de los DDHH.

En esta coyuntura se inscriben los **Principio de Yogyakarta (2007)** que fueron elaborados en noviembre del año 2006 en la ciudad indonesia de Yogyakarta, por 29 especialistas en Derechos Humanos, derecho internacional, activistas y relatorxs especiales. La importancia de este documento radica en:

- * **Están basado en principios consagrados en el marco de ONU:** Son una serie de prin-

cipios sobre cómo se aplica la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Se tuvo especial cuidado en manejarse dentro del encuadre de la ONU, por lo cual los Principios ratifican estándares legales internacionales.

- * **No hace mención a categorías identitarias:** Si bien habla de situaciones de violación de derechos en base a orientación sexual e identidad de género, se tuvo especial cuidado en no nombrar ni hacer mención a identidades u orientaciones específicas. Esto último posibilita una apertura, una transversalidad y la continua vigencia del documento.
- * **Cada principio/derecho viene acompañado por recomendaciones dirigidas a los Estados:** El documento también incluye recomendaciones adicionales dirigidas al sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, a las instituciones nacionales de derechos humanos, a los medios de comunicación y a las organizaciones no gubernamentales.

6

Organización de Estados Americanos

Durante la Novena Conferencia Internacional Americana, realizada en Colombia en 1948, se adoptó la Carta de la Organización de los Estados Americanos (documento fundacional que entró en vigencia en 1951) y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Actualmente reúne a los 35 estados independientes de las Américas y se otorgó estatuto de observador permanente a 69 estados y a la Unión Europea. Tiene su sede en Washington D.C., Estados Unidos.

Su **Secretaría General** es el órgano central y permanente que convoca a las asambleas generales y a las reuniones de consejos y otros órganos de la OEA; prepara los temarios; prepara los presupuestos; presenta a la Asamblea General un informe anual de actividades y estado financiero de la organización. Sirve de depositaria de los tratados y acuerdos y de los instrumentos de ratificación de los mismos

Asamblea general ¿Cómo funciona?

La Asamblea General es la instancia de resolución máxima de OEA que se reúne anualmente en países rotativos. Además de definir los mandatos, acciones, mecanismo y políticas, es la encargada de definir declaraciones y resoluciones.

¿Cuáles son las oportunidades de incidencia que tenemos en cada momento?

* **Durante la asamblea general:** es el momento para hablar con representantes de nuestros países. El primer día es para el diálogo con sectores de la sociedad civil y los dos días siguientes son de la Asamblea propiamente dicha. Para poder participar debemos acreditarlos previamente (proceso gratuito y online), pero sólo pueden participar dos personas por cada organización anotada en el registro permanente de la OEA, por lo

que tenemos que pensar estratégicamente lxs perfiles de lxs activistas que participaran.

- ★ **Antes y después de la asamblea general:** el resto del año tenemos que incidencia en nuestros países.

El diálogo con la sociedad civil es una instancia que nació a comienzos de la década pasada. Al comienzo fue pensado como una instancia de diálogo directo entre sociedad civil y SG. Al momento de la llegada de los sectores fundamentalistas/anti-derechos, aumenta el nivel de confrontación, por lo que decide realizar cambios en el mecanismo para garantizar la participación y la no sobrerrepresentación.

Es el momento donde el Secretario General, el Secretario General Adjunto y las delegaciones de los países escuchan a las organizaciones de la sociedad civil, por lo que es importante ir con un discurso breve, claro y contundente (tenemos que tener en cuenta que contamos con 3 a 5 minutos). Para participar, las organizaciones tienen que haberse agrupado en coaliciones para la ocasión (es decir, no tienen existencia permanente), formadas libremente a criterio de las organizaciones (la OEA sólo determina el número mínimo de organizaciones por coalición). Cada coalición produce una declaración que debe ser enviada a la OEA con antelación y que es leída en este día por unx vocerx designadx por la propia coalición.

Si bien, el tema y el contenido es determinado por cada coalición, debe dialogar con el tema general que determina cada año la OEA, por ejemplo “Innovando para fortalecer el multilateralismo hemisférico” (2019).

Finalizada la lectura, la Secretaría General y los Estados pueden responder al contenido de las declaraciones, o hacer comentarios generales. No debemos perder de vista que si bien no tiene ningún tipo de carácter vinculante ni resolutivo, es una instancia para que el tema no “caiga” de la agenda, para avanzar en la interseccionalidad, para sostener estos espacios y para que nos conozcan.

¿Qué acciones llevamos adelante desde la Coalición LGBTTTI?

- ★ Participamos con un gran número de activistas.
- ★ Fortalecemos a otras coaliciones, apuntando organizaciones nuestras.
- ★ Intercambiamos párrafos de declaraciones con coaliciones aliadas para garantizarnos más presencia durante la lectura.
- ★ Sostenemos diálogos con representantes de país.

En paralelo en estos espacios, y cada vez más desde las últimas décadas, participan los **sectores fundamentalistas**, cuentan con grandes recursos económicos lo que posibilita que

lleven grandes contingentes de participantes, a la vez que han desarrollado los siguientes cambios de estrategia:

★ **Aumento del número de coaliciones:** De este modo cuentan con más espacios para leer sus declaraciones y hacer llegar su voz.

★ **Secularización de su lenguaje:** A la vez que lo alejan de una dimensión religiosa, han cooptado el lenguaje y las demandas de DDHH, pero también feminista y ahora LGBTTI. Por ejemplo, la **Coalición Construyendo Nuevos Horizontes, leyó esta declaración:** “Esta libre concurrencia debe hacerse en igualdad de condiciones, sin prejuicios y sin privilegios. En las ONGs de nuestra Coalición sabemos lo que es haber sufrido discriminación por largo tiempo y comprendemos bien la situación de otras personas o colectivos que la han sufrido también. Sin embargo, no utilizamos esta situación como un pretexto para reclamar privilegios, ni de parte de la OEA ni de los gobiernos. En contraste, algunas organizaciones reclaman visibilización privilegiada y atención selectiva a sus propias agendas justificándolas con un pasado de discriminación. La democracia es incompatible con la desigualdad de trato”.

★ **Diversifican sus temas y sus enfoques:** Algunos toman posiciones ultras y otros

posiciones moderadas, de ese modo se garantizan una mayor posibilidad de presencia de su discurso en los documentos oficiales.

Durante la Asamblea

La Asamblea transcurre durante dos días de reunión. Durante el primer día y la mañana del segundo funciona en paralelo la Comisión General, donde se debate el texto de las resoluciones, y el pleno de la Asamblea. Durante la tarde del segundo día se votan las resoluciones.

En el pleno de la Asamblea están lxs cancilleres o funcionarixs de segunda línea, mientras que en la Comisión General la mayor parte del tiempo suele haber personal técnico de las misiones permanentes.

Algunas de las acciones que podemos llevar adelante como activistas durante la Asamblea: hablar con la delegación de nuestro país (no se recomienda hablar con representantes de otros países), si hay comisionados o relatores especiales, presentarse y comentar temas que nos interesa o acercarles documentos, comentarles si vamos a hacer pedido de audiencia, etc.

Resoluciones

La resolución es la orden que los Estados le dan a todo el sistema de la OEA de cuáles son los temas y las áreas a priorizar en la agenda para el año próximo. Entonces cada acción que lleva adelante la OEA, la CIDH y la Corte es porque los Estados se lo ordenaron.

Las resoluciones se discuten en Washington a partir de textos acumulativos, que se va expandiendo. Son adoptadas durante la Asamblea General, a la cual le son presentados los textos que fueron previamente trabajados y acordados durante el trabajo en la Comisión General.

Ninguna resolución se aprueba sin pleno consenso, entonces el único recurso para expresar una disidencia es objetar algunas partes (es una alternativa para no votar en contra). Los Estados pueden agregar notas a pie de página manifestando que no adhieren a determinados puntos.

Desde 2016, todas las resoluciones vinculadas a temas de Derechos Humanos se unificaron en una sola resolución sobre promoción y protección de los mismos, que contiene secciones para temas específicos: pueblos indígenas, defensorxs, personas LGTBIQ+, libertad de expresión, etc.

Resolución LGBTI

Durante algunos años las organizaciones LGTBIQ+ procuraron lograr una resolución específica que reconociera derechos y garantías para las personas esta población en las Américas. Brasil presentó un borrador de resolución durante varios años, que finalmente fue aprobada en 2008.

En los años siguientes, se trabajó para expandir esta resolución, ampliando el lenguaje usado, los temas y los derechos reconocidos, poniendo énfasis en la situación de riesgo de defensores de DDHH de las personas LGTBIQ+.

Los temas LGTBIQ+ son impulsados por un Core group o grupo de apoyo, que nace hace 4 años cuando lxs representantes de Brasil ya no puede liderar este tema y agenda debido al cambio de política interna fruto del gobierno conservador. Actualmente integrado por representantes de Uruguay, Argentina, Brasil, Estados Unidos, Colombia, Canadá, Chile, México y El Salvador. Solicitaron sumarse Bolivia y Belice.

En relación al Core Group, nuestras tareas como activistas pueden ser:

- ✓ Participar de la Asamblea General y no ampliar nuestro campo de acción a eventos paralelos que no son resolutivos.
- ✓ Trabajar con las delegaciones de países negociando temas incluidos y terminología, especialmente con los integrantes del Core group. Por ejemplo, este año discutimos para que mantuvieran la expresión “orientación sexual e identidad de género” en el título, pero este año el Core group decidió modificarlo y llamarla LGTB.
- ✓ Trabajar con las delegaciones de los países más hostiles para evitar que pongan notas al pie, que en general son negativas. Hay excepciones, como la nota al pie positiva que incorporaron Brasil y Perú sobre la necesidad de visibilizar a las personas intersex (2018).
- ✓ Tomar decisiones estratégicas en el momento en base a un análisis de la coyuntura. En ocasiones preferimos que algún punto no sea incluido si con eso logramos que haya menos notas al pie. Por ejemplo, durante 2018 pedimos al Core group que retirara la mención a la opinión consultiva 24/17 (Costa Rica), porque la forma en que iba a ser atacada por los sectores antiderechos debilitaría una herramienta muy valiosa para nosotros.

Convenciones

Son tratados multilaterales suscriptos por los Estados que se refieren a temas específicos: adultxs mayores, personas con discapacidad, armas, asilo, corrupción, temas penales, etc.

Para que una convención entre en vigor, debe ser **firmada** (poder ejecutivo del Estado a través de delegación ante la OEA), **ratificada** (poder legislativo del Estado) y **depositado el instru-**

mento (copia en papel del texto de la convención en cuestión con la firma y la ratificación que se deposita en la Secretaría General de la OEA) por al menos dos Estados miembros.

Cuando entra en vigencia, tiene carácter vinculante para los países que la han ratificado. Como activistas, una vez que la Asamblea General adopta una Convención hay tareas que podemos llevar adelante en nuestro país:

- ✦ Si el país no firmó la convención, mantener reuniones con Cancillería u otro órgano relevante del poder ejecutivo para instar a la firma.
 - ✦ Si el país firmó la convención, mantener reuniones con integrantes del poder legislativo para promover el tratamiento parlamentario y lograr la ratificación.
 - ✦ Si el país firmó y ratificó la convención, asegurarse de que se deposite el instrumento en la Secretaría General de la OEA en Washington, DC, que es el último paso necesario.
 - ✦ Recordar que las Convenciones entran en vigor cuando son ratificadas por al menos dos países y éstos depositan el instrumento. Si no se deposita el instrumento, no corren los plazos para la entrada en vigencia. Es fundamental que las organizaciones aseguremos que no se detenga el trámite en la ratificación.
- ✦ Todo el tiempo, haya o no nuestro país firmado alguna convención, es importante difundirlas y utilizarlas como argumento en nuestras tareas de incidencia.

7

Comisión Interamericana Derechos Humanos

La Comisión fue establecida en la Carta de la OEA, firmada por todos los Estados parte. De manera que la CIDH tiene competencia sobre todos los Estados miembros de la OEA por ser signatarios de la Carta. Si bien su sede está en Washington DC, conduce sus períodos de sesiones de forma rotativa en los distintos países de la región.

Está integrada por siete personas, elegidas por la Asamblea General a partir de una nómina de candidatas propuestas por los Estados miembros. Los mandatos de las integrantes son por cuatro años, y se renuevan alternadamente (nunca todas de una vez), con posibilidad de una única reelección.

Salvo para pedir audiencias y para que éstas se realicen, no hay períodos específicos para mandar información relativa a violaciones de DDHH.

Cualquier persona u organización puede dirigirse a la CIDH, no son necesarias formalidades de estilo, vocabulario técnico, etc. No es necesario ser abogadx o ser parte de una organización. Nosotrxs como sociedad civil somos una de las principales fuentes de información de la CIDH sobre vulneración a DDHH.

Relatorias

Cada unx de las comisionadxs cumple funciones como relator para varios países miembro y además sobre relatorias temáticas.

A partir de 1990, se crearon relatorias para fortalecer el trabajo sobre grupos históricamente vulnerados o discriminados, que también están a cargo de algunx de las comisionadxs:

- ★ Pueblos indígenas
- ★ Mujeres
- ★ Migrantes

- * Niñez
- * Defensorxs de derechos humanos
- * Personas privadas de libertad
- * Afrodescendientes
- * LGBTI

En noviembre de 2011, en el marco del 143º período de sesiones, la CIDH creó una unidad especializada en temas LGBTI dentro de su Secretaría Ejecutiva.

La Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI) entró en funciones el día 1 de febrero de 2014, dando continuidad a las principales líneas de trabajo de la Unidad LGBTI, ocupándose de temas de orientación sexual, identidad y expresión de género y diversidad corporal.

Para nuestras acciones de activismo recomendamos utilizar la doble vía, no limitarnos a la relatoría de LGBTI, de modo rebasar y hacer que nuestra agenda y demandas tengan más presencia.

En su estructura, la CIDH dispone de varias herramientas a las que lxs activistas tenemos acceso. Es importante conocerlas y familiarizarnos con su funcionamiento para hacer más efectiva nuestra participación y analizar, en base a la información y situación que tengamos, cual es el lugar más estratégico para destinar nuestros esfuerzos. Hoy en día, estas son las cinco herra-

mientas de las que disponemos al interior de la CIDH:

1. Sistema de peticiones y casos
2. Medidas cautelares
3. Audiencias
4. Informes
5. Visitas a los países

Sistema de peticiones y casos

Son las denuncias de violaciones a los DDHH en las que se requiere una intervención directa para que cese la situación o se reparen las consecuencias. Esta denuncia puede presentarse contra uno o varios de los Estados miembros de la OEA.

La CIDH examina el caso e informa sobre su aceptabilidad. En un segundo paso, determina si el Estado tiene responsabilidad y efectúa recomendaciones al Estado acusado, que pueden ser:

- * Suspender los actos violatorios de los derechos humanos;
- * Investigar y sancionar a las personas que resulten responsables;
- * Reparar los daños ocasionados;
- * Introducir cambios al ordenamiento legal; y/o

- * Requerir la adopción de otras medidas o acciones estatales.

El Estado puede acatar lo que determina la CIDH o puede no responder. En ese caso, la CIDH puede decidir presentar el caso ante la Corte IDH.

Las peticiones pueden ser presentadas por personas, grupos de personas u organizaciones que alegan violaciones de los DDHH garantizados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros tratados interamericanos de derechos humanos.

Algunas cuestiones técnicas a tener en cuenta al momento de realizar la presentación:

- * No hay plazos: se pueden enviar casos en cualquier momento.
- * No hay un formato estándar ni formulario obligatorio: la CIDH cuenta que ha recibido denuncias escritas en servilletas de bar, a mano. No es necesario contar con vocabulario técnico.
- * No hay temas predeterminados: lo usaron las madres de desaparecidos, personas privadas de libertad, organizaciones que reclamaban incumplimiento por parte del Estado argentino del derecho al aborto no punible, etc.

Medidas cautelares

En situaciones de **gravedad y urgencia** que presenten un riesgo de daño irreparable a las personas o al objeto de una petición, la Comisión podrá, a iniciativa propia o por solicitud de parte, solicitar que un Estado adopte medidas cautelares.

Podrán ser **individuales o colectivas** a fin de prevenir un daño irreparable a las personas debido a su vínculo con una organización, grupo o comunidad de personas determinadas o determinables.

Aquí también podemos plantear **enfoques novedosos** que pongan de relieve situaciones específicas. Por ejemplo, organizaciones trans de algunos países de Latinoamérica evaluaron pedir medidas cautelares para que se garantizara su ejercicio del derecho al voto.

Además, hay que hacer notar que lo que puede servir para algunas personas o comunidades, puede ser contraproducente para otras. Por ejemplo, una medida cautelar donde se ordene al Estado poner custodia policial no sirve para las trabajadoras sexuales trans de El Salvador, que son hostigadas, perseguidas y asesinadas por la policía.

Audiencias

Son reuniones de los comisionados donde escuchan a las personas de la sociedad civil. Antes, las audiencias se conducían en la sede de Washington DC de la CIDH, pero desde hace dos años comenzaron a hacerse rotativamente en distintos países.

En cada período de sesiones, la CIDH otorga una cantidad de audiencias a distintas organizaciones o personas. Las audiencias son públicas, se piden mediante un procedimiento en línea en cierto período previo al período de sesiones.

Pueden ser:

Temáticas:

Se plantea la situación en relación a algún tema a nivel regional, afectando a más de un país. En estas audiencias, los Estados no están presentes y su función más bien es informar a la CIDH sobre algún tema, proporcionarle conocimientos y estados de situación. Es importante saber si ya hubo audiencias sobre el tema que pensamos postular (lo podemos averiguar en el [sitio web de la CIDH donde se publican los videos de todas las audiencias temáticas hasta la fecha](#)) porque es menos probable que nos otorguen audiencias sobre temas “repetidos”. A menos que logremos darle enfoques novedosos o que remarquemos algún aspecto que hasta ahora no haya recibido mucha atención.

Por país:

Se plantean situaciones relativas a un país, que pueden afectar a un grupo en particular o a la población general. En estas audiencias, los peticionantes están frente al Estado denunciado, que tendrá ocasión de responder.

Hay **períodos específicos para presentar las solicitudes de audiencia**. ¿Cómo nos enteramos? A través del boletín o en el [sitio Web de la CIDH](#). Se completa un formulario en línea y se adjunta un documento que describe en detalle el tema de la audiencia. No hay un formato estipulado, pero es importante que incorporemos información sólida, completa y con respaldo en investigaciones, detalle de casos, denuncias.

Cerrado el período de solicitud, la CIDH publica en línea y envía por correo el calendario de audiencias del período: fecha, horario y lugar preciso.

Informes

Para escribir estos informes, la CIDH reúne insumos distribuyendo cuestionarios a las organizaciones de la sociedad civil. Se pueden responder en parte o totalmente (son bastante exhaustivos). Todxs podemos responderlos, no hace falta que la organización esté registrada ante la OEA. Se anuncian en el sitio web y en el boletín por correo.

Existen 3 tipos de informe:

- ★ De país.
- ★ Temáticos: a veces son sobre temas muy puntuales (Mujeres indígenas desaparecidas y asesinadas en Columbia Británica, Canadá, 2015) y otras veces más amplios (Violencia contra las personas LGBTI, 2015).
- ★ Informes específicos de seguimiento de recomendaciones o de situaciones puntuales en los países.

En ocasiones, a partir de toda la información disponible, se considera que un tema tiene relevancia para tener atención específica y entonces se crea una unidad dedicada a ese

tema. Cuando adquiere aún mayor relevancia, la unidad puede convertirse en relatoría. De manera que enviar informes sobre un tema o población es clave en el proceso de creación de relatorías.

Visitas en lugar

Son visitas a países miembros de la OEA para observar en el terreno la situación de los DDHH. En ocasiones están motivadas por situaciones graves, como quiebres de la institucionalidad democrática, y otras veces es para monitorear situaciones como el desarrollo de elecciones, implementación de medidas cautelares, etc.

El propósito es tener diálogo directo con organizaciones o personas que brinden información de primera mano o que necesiten denunciar violaciones a los derechos humanos. Como activistas, podemos aprovechar las ocasiones en que integrantes de la CIDH vienen a nuestros países para presentarnos, comentarles si vamos a enviar algún informe o pedir alguna audiencia, etc., para despertar su interés.

8

Corte Interamericana de Derechos Humanos



Americana de Derechos Humanos, de manera que tiene jurisdicción sólo sobre aquellos países que han ratificado la Convención. La sede está en San José, Costa Rica.

Está integrada por siete jueces, elegidxs a título personal, que son votadxs durante la Asamblea General por los Estados parte de la Convención, que son también quienes proponen las nóminas de candidatxs. Sus mandatos son por seis años, y se renuevan alternadamente (nunca todxs de una vez), con posibilidad de una única reelección.

Sólo los Estados parte y la CIDH pueden someter casos ante la Corte, mientras que lxs particulares y las organizaciones deben dirigirse a la CIDH, que primero intenta mediar entre el Estado y lxs afectadxs para resolver la situación. Previamente, deben agotarse todas las instancias judiciales internas del país.

Los fallos son inapelables y vinculantes: los Estados se comprometen a cumplir la decisión de la Corte, que pueden disponer:

- * Si hubo violación de un derecho o libertad protegidos en la Convención, que se garantice a la persona lesionada el goce de su derecho o libertad conculcados.
- * Que se reparen las consecuencias de la medida o situación que ha configurado la vulneración de esos derechos, y el pago de una justa indemnización a la parte lesionada.

Corte IDH: Opiniones consultivas

Si bien no se puede acudir directamente a la Corte, ni participar en la elección de jueces (en este punto sólo podemos realizar acciones de hacer incidencia), los Estados miembros de la OEA podrán consultar a la Corte acerca de la interpretación de la Convención o de otros tratados concernientes a la protección de los derechos humanos en los Estados americanos. También, los Estados pueden solicitarle a la Corte opiniones acerca de la compatibilidad entre cualquiera de sus leyes internas y los mencionados instrumentos internacionales y pedir a la Corte cómo armonizar su legislación interna con la normativa interamericana.

Un ejemplo exitoso de este mecanismo es la [Opinión Consultiva 24/17 \(Se emitió en noviembre de 2017 y se publicó en 2018\)](#), que fue solicitada por Costa Rica, para que la Corte orientara al Estado en relación a cómo ajustar su legislación interna en cuanto a matrimonio igualitario e identidad de género.

El texto de la OC24 es muy valioso por la forma en que utiliza la normativa regional e internacional para fundamentar estos dos derechos, a la vez que es una excelente herramienta para utilizar en actividades de incidencia a nivel local y nacional, conocerla y difundirla.

9

Principales instrumentos y mecanismos de ONU

La Organización de las Naciones Unidas tiene entre sus logros la creación de un amplio sistema que funciona como encuadre y horizonte de DDHH, que establece derechos fundamentales, universales e internacionalmente protegidos. Este conjunto de normas está basado en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobadas por la Asamblea General en 1948.

En su sede de Ginebra funcionan organismos que son los encargados de dar seguimiento a la promoción y protección de los DDHH:

- * Consejo de Derechos Humanos
- * Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
- * Comités de monitoreo de tratados
- * Procedimientos especiales

Estos organismos surgen para establecer y dar seguimiento a los principales instrumentos que se desarrollan en el marco de ONU:

* **Declaraciones:** Son declaraciones de principios que los Estados acuerdan y se comprometen a cumplir a lo interno de sus naciones.

* **Pactos/convenciones:** A diferencia de las declaraciones, las convenciones de las Naciones Unidas tienen carácter obligatorio para los Estados Miembros, que deben respetar las normas de derechos humanos establecidas. Las principales convenciones de las Naciones Unidas sobre derechos humanos establecen comités encargados de supervisar el cumplimiento de sus disposiciones. Además, determinan los procedimientos para rendición de cuentas por parte de los Estados.

* **Protocolo:** Son los anexos de nuevas normas de una Convención

* **Resoluciones:** Texto votado por un organismo internacional.



Consejo de Derechos Humanos

Fue creado en 2006 con el objetivo principal de considerar las situaciones de violaciones de los derechos humanos y hacer recomendaciones al respecto. Está compuesto por 47 estados integrantes de ONU. Son elegidos por la Asamblea General de ONU (a partir de la postulación del país y respetando un balance regional). El resto de los países puede intervenir, pero no vota. Sus decisiones no son vinculantes para los estados.

Además de realizar misiones de investigación sobre situaciones puntuales, el Consejo se reúne tres veces al año para revisar la situación de los derechos humanos en los países miembros de las Naciones Unidas, en un proceso especial designado para dar a los países la oportunidad de presentar las medidas que han adoptado y lo que han hecho en el avance de los derechos humanos. Este proceso se conoce como el Examen Periódico Universal, sobre el que profundizaremos más adelante.

Actualmente, el Consejo de Derechos Humanos está integrado por los siguientes países:

Miembros del Consejo de Derechos Humanos (2019)			
Estados de Asia y el Pacífico		Europa Occidental y Otros Estados	
Afghanistan	India	Australia	España
Arabia Saudita	Iraq	Austria	Islandia
Bahrein	Japón	Dinamarca	Italia
Bangladesh	Nepal	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	
China	Pakistán	Estado de Europa Oriental	
Fuji	Qatar	Bulgaria	Hungría
Filipinas		Croacia	Chequia
Estados Africanos		Eslovaquia	Ucrania
Angola	Rwanda	Oficina del CDH (2019)	
Burkina Faso	Senegal	Presidente	Vice-Presidentes
Camerún	Somalia	Emb. Sr. Coly Seck (Senegal)	Emb. Sra. Vesna Batistić Kos (Croacia) - Relatora
Egipto	Sudáfrica		Emb. Sr. Carlos Mario Foradori (Argentina)
Eritrea	Togo		
Nigeria	Túnez		
República Democrática del Congo			
Estados de América Latina y El Caribe			
Argentina	Cuba		
Bahamas	México		
Brasil	Perú		
Chile	Uruguay		

Las decisiones del Consejo no son jurídicamente vinculantes. Hasta la fecha adoptó más de 1.600 textos abordando una amplia gama de temas, así como situaciones de derechos humanos específicas en los países.

Resoluciones

Es una declaración formal adoptada por un organismo de la ONU. Si bien no son vinculantes para los Estados miembros, son estratégicas para plantear o mantener en la agenda del Consejo un tema en particular, a la vez que puede solicitar a la oficina del Alto Comisionado un informe/reporte sobre ese tema. Otra de sus potencialidades es que “instalan lenguaje”, van sentando bases para el quiebre de paradigmas.

Las presenta un grupo de países (Core Group que mencionamos anteriormente) y son debatidas y negociadas en consultas durante la sesión del Consejo. Se presentan ante la secretaría en una fecha estipulada y son adoptadas en la última semana de sesión.

Algunos ejemplos de resoluciones aprobadas vinculadas a temas de género y DDHH:

- ★ Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas
- ★ Eliminación de la mutilación genital femenina

- ★ Los derechos humanos en el contexto del VIH y el sida
- ★ Violencia contra las mujeres y las niñas
- ★ Mortalidad y morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad y derechos humanos en situaciones humanitarias
- ★ Protección de la Familia
- ★ Matrimonio infantil, precoz y forzado en situaciones humanitarias

Los Comités (ONU)

Son los órganos creados por un Tratado internacional, adoptado con la finalidad de dar seguimiento y monitorear la protección de determinados derechos humanos. En la actualidad, estos son los Comités existentes:

- ★ Comité de Derechos Humanos (Proveniente del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) – CCPR
- ★ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – CESCR
- ★ Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial – CERD
- ★ Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer – CEDAW
- ★ Comité Contra la Tortura – CAT
- ★ Subcomité para la Prevención de la Tortura (Proviene del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional Contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes) – SPT

- ✱ Comité de los Derechos del Niño – CRC
- ✱ Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias – CMW
- ✱ Comité Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad – CRPD
- ✱ Comité Contra las Desapariciones Forzadas – CED

Procedimientos especiales

Los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos son mandatos para presentar informes y asesorar sobre derechos humanos que puede tener la forma de relator especial, expertos independientes o comités de trabajo. Su tarea consiste en realizar reportes sobre una situación específica (temático), realizar visitas a países (para esto deben contar con la invitación del país), recibir denuncias y enviar comunicaciones a los países en base a informes/denuncias puntuales.

En la actualidad, existen en el CDH 43 mandatos temáticos y 13 mandatos de país. Algunos ejemplos:

- ✱ Relator Especial sobre cuestiones de las minorías
- ✱ Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos
- ✱ Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación
- ✱ Relator Especial sobre el derecho a la educación
- ✱ Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión
- ✱ Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias
- ✱ Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes
- ✱ Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica
- ✱ Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género

Conocer estos espacios es importante para pensar nuestra estrategia y no quedarnos encerrados en una sola agenda, transversalizar nuestras demandas y nuestras luchas. Un ejercicio vital es trabajar la interseccionalidad, pensar cada uno de los temas de las relatorías desde la orientación sexual e identidad de género.

Por ejemplo, el [relator de tortura en su informe de 2016 Plantea las intervenciones quirúrgicas a personas intersex como casos de tortura.](#)

Examen Periódico Universal (EPU)

Se creó junto con el Consejo de Derecho Humanos. Es una revisión a la que se somete cada país Integrante de Naciones Unidas cada cuatro años y medio (naturaleza cíclica) donde, como resultado, los Estados reciben recomendaciones de sus pares a partir de la revisión de los documentos presentados. El Estado bajo revisión debe responder si acepta o no esas recomendaciones.

El periodo de seguimiento de las recomendaciones dura 4 años (hasta la próxima revisión) y aquellas que reciban el respaldo del correspondiente Estado miembro, deberán aplicarse antes del siguiente examen. Durante este período, los Estados también pueden trabajar en la apli-

cación de las recomendaciones de las que hayan tomado nota antes del siguiente examen.

En el siguiente gráfico se observa el esquema de funcionamiento:



En el EPU se revisa el cumplimiento por parte del Estado de:

- ★ la Carta de las Naciones Unidas;
- ★ la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- ★ los instrumentos de derechos humanos (Convenciones);
- ★ las promesas y compromisos que hayan asumido voluntariamente los Estados, incluidos aquellos contraídos al presentar sus candidaturas para el Consejo de Derechos Humanos, y

- * el derecho internacional humanitario aplicable.

Para esto se utilizan como insumo los siguientes documentos:

- * Un informe nacional de 20 páginas preparado por el Estado examinado sobre la situación de derechos humanos en el país;
- * Una compilación de diez páginas preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que contiene información de los órganos de tratados, los procedimientos especiales, y agencias de las Naciones Unidas.
- * Un resumen de diez páginas preparado por la OACDH que contiene información de la sociedad civil.

Al momento de redactar contribuciones desde la sociedad civil, debemos tener en cuenta los siguientes puntos:

- * Deben estar elaboradas específicamente para el EPU;
- * debe contar con información creíble y fidedigna sobre el Estado examinado, en particular información sobre el seguimiento del examen anterior;
- * no debe incluir lenguaje manifiestamente ofensivo;
- * deben tener menos de 5 páginas (2815 palabras) en el caso de coaliciones hasta

10 páginas (5630 palabras);

- * además de relatar las situaciones, es clave brindar recomendaciones, es decir, medidas a adoptar por el Estado para mejorar la situación. Esas recomendaciones deberán ser concretas y medibles, de modo de luego poder dar seguimiento.

Además de realizar un informe sobre nuestro país, que será un insumo para el proceso de revisión, podemos llevar adelante otras acciones de incidencia:

- * que la sociedad civil acuerde sobre los temas, la información y las recomendaciones para sus contribuciones;
- * que no solo se aborden temas prioritarios, dar espacio a temas fuera de agenda pero igualmente importantes;
- * influir en los Estados responsables de formular las recomendaciones de modo de lograr que las cuestiones prioritarias se incluyan en las preguntas y recomendaciones formuladas al Estado examinado

El **proceso de revisión** se realiza en la ciudad de Ginebra en una sesión de 3 horas y media llamada Diálogo interactivo. Para apoyar este proceso, en cada examen se eligen tres Estados Miembros de las Naciones Unidas (miembros del CDH con derecho a voto) que actúan como “troika” y colaboran con el país, mientras que el Estado examinado dispone de 70 minu-

tos para realizar su presentación ante el Grupo de Trabajo, quien luego dispone de un tiempo para realizar preguntas y recomendaciones.

Este proceso continúa con la **sesión de adopción**, que se realiza en la ciudad de Ginebra durante la sesión del CDH inmediata a la revisión. El Estado bajo revisión debe presentar en esta sesión su respuesta a las recomendaciones diferidas.

Posteriormente a la revisión se inicia la etapa de **implementación y seguimiento** a las recomendaciones efectuadas. A mitad de ciclo, el Estado examinado puede presentar un informe de mitad de período sobre la aplicación de las recomendaciones del EPU. También se alienta al grupo de “Otras partes interesadas” a presentar informes similares de mitad de período.

Este mecanismo nos brinda herramientas de incidencia a lxs activistas para accionar en nuestros países:

- ★ Las recomendaciones que recibió el país son una herramienta para nuestra incidencia política con legisladores/tomadores de decisión/responsables de programas. A lo largo de todo el ciclo del EPU, y entre un ciclo y otro, es fundamental llevar a cabo una labor constante de incidencia política para que la agenda del gobierno incluya en todo

momento este mecanismo (así como para crear conciencia sobre los asuntos relacionados con los derechos humanos)

- ★ Identificar las áreas/instituciones del estado que deben implementar las recomendaciones para dar un seguimiento y diálogo directo en base a las recomendaciones.
- ★ Realizar un plan de seguimiento con indicadores y plazos.
- ★ Divulgar la información sobre el EPU
- ★ Trabajar en redes/coaliciones

Para contar con un panorama más acabado sobre los temas y poblaciones que son parte de las recomendaciones, en el siguiente gráfico se observa para cada país el porcentaje de recomendaciones sobre DDSSRR sobre el total de recomendaciones realizadas.

En la siguiente tabla, se resumen los principales temas y poblaciones que fueron parte de las recomendaciones

Menciones más relevantes a temas y poblaciones en las recomendaciones efectuadas

Tema/Población	Ciclo 1		Ciclo 2	
	#	%	#	%
Ratificación y cumplimiento con tratados internacionales	225	25%	320	19%
Violencia contra la mujer o violencia de género en general	141	16%	314	18%
Derechos de las personas LGBTI	115	13%	234	14%
Discriminación y igualdad de género	122	14%	199	12%
Violencia doméstica	71	8%	138	8%
Abuso infantil	65	7%	66	4%
Explotación, abuso y acoso sexual	51	6%	73	4%
Violencia sexual	37	4%	75	4%
Tráfico	31	3%	65	4%
Aborto	18	2%	65	4%
Salud sexual y reproductiva en general	33	4%	52	3%
Matrimonio infantil, temprano o forzado	12	1%	28	2%
Mortalidad materna	13	1%	19	1%
Población indígena	12	1%	24	1%
Adolescentes	12	1%	21	1%
Violación marital	5	1%	16	1%
Embarazos tempranos	5	1%	16	1%
Personas con discapacidad	3	0%	11	1%
Anticoncepción y Planificación Familiar	3	0%	10	1%
Educación Sexual Integral	2	0%	10	1%
Salud materna	13	1%	5	0%
Trabajo Sexual		0%	1	0%

9

Discursos anti-derechos/ fundamentalistas

Si bien los discursos fundamentalistas tienen varias dimensiones, a los fines de la actividad vamos a trabajar en relación a cuatro de esas dimensiones:

FAMILIA

IDEOLOGÍA DE GÉNERO

VALORES

SOBERANÍA

Lxs participantes se agrupan para trabajar específicamente uno de esos temas. Cada grupo recibe una tarjeta correspondiente a la dimensión que eligió y también una tarjeta de “Otros”, explicando que todxs lxs participantes pueden proponer otros discursos que identifiquen (distinto de las cuatro dimensiones ya presentadas).



Tarjeta

1

Protección de la familia natural o tradicional

- * La familia natural o tradicional (padre, madre, hijos) debe ser protegida frente a cualquier intervención del estado que debilite la autoridad paterna y el derecho de los padres a decidir sobre sus hijos
- * Fortalecer y proteger la familia natural o tradicional es la solución para todos los problemas sociales (ej. violencia, adicciones, etc.)
- * Los niños tienen derecho a crecer en una familia natural o tradicional que es el mejor ambiente para su desarrollo y protección

Tarjeta

2

Ideología de género

- * Existe una poderosa ideología radical que pugna por abolir las diferencias naturales entre los sexos y reemplazarlas por la noción errónea según la cual las personas pueden elegir lo que llaman su “género”.
- * Esta ideología es innecesaria porque los dos sexos que existen en la naturaleza son complementarios, tienen roles y características específicas – respetar esos roles no es discriminación.
- * La ideología de género genera desorden social e insatisfacción ya que las personas se realizan y manifiestan plenamente su dignidad humana cuando cumplen con el rol que la naturaleza les ha asignado según su sexo.

Tarjeta

3

Valores

- * Nuestra sociedad vive una crisis de valores, sumida en la confusión y la ansiedad que generan el individualismo y el materialismo.
- * Se necesita una “revolución de los valores” que diga que nadie es descartable, que todas las vidas valen, que hay que ayudar al que sufre y que lo importante no es lo material sino llevar una vida digna cumpliendo con el rol que a cada quien la ha sido asignado en la sociedad y en la familia.
- * Obnubilados por el progreso científico, los seres humanos creen que dominan a la naturaleza, que pueden torcerla y explotarla. Pero hay leyes superiores a nosotros que siempre van a prevalecer, dejando de lado la pretensión engañosa de querer saberlo todo y decidirlo todo.

Tarjeta

4

Soberanía nacional

- * Hay intereses creados detrás de la ideología de género: las potencias imperialistas y los poderes económicos que han encontrado otra forma de someter a los países menos desarrollados, no solo económica sino también culturalmente. Nuestros países tienen que resistirse y defender nuestra cultura y nuestros valores.
- * Estos intereses creados nos envidian porque aunque seamos pobres tenemos valores y sanos (la familia, la caridad) que en sus países ya se han perdido. Por eso quieren debilitarnos sumiéndonos en el caos social mediante la imposición de leyes y valores que nos resultan ajenos.
- * Detrás de toda manifestación supuestamente “progresista” hay un interés económico



Preguntas guía para trabajar con los discursos

- * ¿Cómo se manifiesta este discurso específicamente en los ejemplos analizados?
- * ¿Qué se proponen lograr los actores anti-derechos al emplear el discurso que están analizando en los ejemplos (ej. acciones que quieren que ocurran, sentimientos que quieren despertar, ideas que quieren fortalecer o erradicar, etc.)? ¿A qué apuntan?
- * ¿Qué características del lenguaje podrían señalar? (ej. accesible, académico, emocional, etc.). Si en algún ejemplo hay imágenes, piensen también en sus características (colores, qué se muestra, tipos de letra, acciones de los actores, etc.)
- * Muchas personas escuchan ese discurso y lo comparten, nos guste o no. ¿Qué creen uds que hace que funcione o dé resultado?
- * Si conocen ejemplos de situaciones en las que ese discurso no haya funcionado, analicen por qué – y en qué fue diferente esa situación de otras en las que sí haya funcionado.

Grupo familia

La familia aparece como la única responsable de la educación de lxs hijxs, sin intermediarios. Esto se enlaza con la idea de que todas las cuestiones vinculadas a la sexualidad son del ámbito de la privado y del orden de lo natural. Su discurso lo posicionan desde “la voz del pueblo”, se autonombran como hablando por la mayoría y por los sin voz. Sobre esto último, no sólo refieren al proceso de gestación (fetos) o bebés, también se posicionan como una respuesta a cierto “imperialismo” y modernidad que viene a imponer un modo de vida.

Tal como fue mencionado en otros momentos del taller, apelan al miedo sobre la crianza de lxs hijxs, sobre el riesgo que ciertos discursos causen “desviaciones” del normal y natural cauce de la vida. A nivel de la gráfica, apelan al rosa/celeste como complementarios, como parte de una unidad que los discursos GLTT-BIQ+ vienen a quebrar.

En algunos países notamos que se emparenta la epidemia del VIH/sida y sus consecuencias con lo que podría producir el discurso de género.

Grupo Ideología de género

La Educación Sexual Integral (ESI) es considerada por los grupos fundamentalista como una intromisión de otrxs sobre la vida de sus hijxs, a la vez que son considerados discursos foráneos e imperialistas. Siguen apelando y operando bajo el paradigma tutelar en relación a sus hijxs.

Plantean la educación sexual como un tema de moral, y consideran que la inclusión de una perspectiva integral es el caballo de troya para jerarquizar el tema de los derechos de lxs niñxs y adolescentes, quitando derechos y poder a la familia sobre su educación y decisiones. En varios países esto se tradujo en campañas muy fuertes bajo el slogan “Con mis hijos no te metas”.

La ESI es vista como una intromisión por parte de los Estados en la vida familiar, el discurso de los fundamentalistas redundante en “El estado no debe mandar en nuestras casas, quien manda en nuestras casas somos los padres”. La ESI viene así a imponer a sus hijxs valores contrarios a los transmitidos en el seno de las familias. Este giro hacia lo emocional y la preocupación por “todxs lxs hijxs del mundo”, genera gran adherencia porque aparece como algo genuino y desinteresado.

Grupo Soberanía

A analizar los discursos, el grupo considera que en la actualidad se pueden diferenciar claramente dos modos de comunicación por parte de los sectores fundamentalistas. Por un lado, uno muy coloquial que apunta a lo emocional y a los sentimientos, buscando generar una preocupación en las familias sobre sus hijxs. Por otro lado, se registra otro discurso desde la academia, apelando al conocimiento científico como algo objetivo, invisibilizando totalmente el rol de la cultura, lo social y la política en determinados procesos.

Otra estrategia discursiva exitosa de los fundamentalismos, es mezclar en su discurso temas y contenidos que planteamos, con otros que no planteamos, como por ejemplo la pederastia o la masturbación.

Analizando el discurso del movimiento GLTT-BIQ+ y feminista y su impacto, vemos que aún no hemos encontrado un discurso o acción exitosa que pueda contrarrestar fuertemente este avance, ni que permee de igual modo en la sociedad. Cuando aparece la gran disputa en relación al concepto “ideología de género”, nuestra respuesta mayoritaria es decir que no estamos hablando de eso, pero nos planteamos desde la negación y no logramos permear desde un lugar positivo.

Mucho de lo abordado en los otros grupos fue conversado por ellxs, para no duplicar, suman a lo ya mencionado las características que fueron identificando en la construcción del discurso fundamentalista:

- ★ Realizan manipulación de estadísticas e información
- ★ Emiten su mensaje desde un sujeto universal “todos”, hablan por el pueblo
- ★ Se posicionan desde una preocupación genuina por lxs hijxs
- ★ Reflejan cohesión en su discurso y sus acciones
- ★ Utilizan nuestras palabras, con lo cual van relacionando sus discursos con el nuestro y terminan cambiando el sentido.

Uno de los mayores desafíos que tenemos como movimiento es desactivar la influencia y el peso del concepto “ideología de género”. Para esto, debemos analizar cuáles fueron las condiciones que hicieron posible que este concepto, y todas las ideas que conlleva, tuviera tanto efecto. Y un segundo paso, es construir nuestro discurso desde la positiva, no solamente en respuesta a los fundamentalismos.

Grupo Valores

Los fundamentalistas, tienen en su discurso determinadas dimensiones que lo estructuran y facilitan su repetición y apropiación:

- * Evidencian que hay una crisis de los valores.
- * Consideran que existe una campaña mundial imperialista en contra de lo tradicional y los valores.
- * Feministas y LBTBIQ+ somos una minoría que quiere imponer su modo de vida a todas las personas.
- * Carácter revolucionario de sus discursos: se plantean ellxs como la disidencia.
- * Siguiendo una lógica tutelar, la crianza de los hijxs es del orden de lo privado.
- * Lenguaje muy coloquial que interpela a quien escucha.
- * Apropiación de lenguaje “socialista”: buen vivir, justicia social, libertad de expresión.
- * No se posicionan como un discurso medieval o antiguo, se posicionan desde una propuesta de verdaderos valores frente al imperio.

Cuando en 2016 Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó la Resolución [“Protección contra la Violencia y Discriminación basada en la Orientación Sexual y la Identidad de Género”](#),

que estableció la creación de un/a Experto/a Independiente sobre orientación sexual e identidad de género, los países islámicos realizaron once enmiendas que estaban vinculadas con:

- * Defender la **soberanía** de los países para garantizar que aquellos en vías de desarrollo no acepten medidas coercitivas.
- * Promocionar la **familia** como núcleo base organizador de la sociedad, que debe mantenerse ajena a las modas e imposiciones de determinados modelos.
- * Recuperar y fortalecer los **valores**, posicionándolos como naturales, objetivos, científicos y normales.
- * A lo largo de todas las observaciones que realizan la apuesta es anular la universalidad e indivisibilidad de los DDHH, buscando instalar la idea de que hay derechos de primera y de segunda.

Vemos entonces como ese discurso se traslada y aplica también en nuestra región. Para profundizar sobre el los grupos fundamentalistas, su rol y discurso, es imprescindible la lectura del informe [“Derechos en riesgo. Tendencias en Derechos Humanos 2017”](#) publicado por el Observatorio sobre la Universalidad de los Derechos.

Siguiendo con el debate en plenaria, nos preguntamos *¿Qué planteamos cuando*

hablamos? ¿Qué proponemos? y ¿Cómo construimos nuestro discurso?

A modo de balance surge que en el último tiempo no nos adelantamos a plantear temas, sino que nos centramos en dar respuesta a lo planteado por los sectores fundamentalistas. Entre nuestro universo de temas abarcamos derecho, autonomía, placer, familias, amor, ciudadanía, reconocimiento, condiciones de vida, representación y cuerpo. En el último tiempo palabras como libertad y sexualidad han ido perdido terreno, han quedado relegadas de nuestras consignas fruto de “amoldarnos” a los términos del debate.

A la vez, no logramos visibilizar ampliamente la cadena de discriminaciones y violencia que pasamos en nuestro día a día, el impacto que implica no tener igualdad de derechos, los obstáculos y la discriminación que debemos atravesar en nuestro día a día. Sin caer en instalar una visión negativa o victimizarnos, si debemos intentar visibilizar y poner sobre la mesa nuestra experiencia en concreto, como esos discursos empujan a profundizar la discriminación y la violencia.

Como activistas debemos posicionarnos desde la igualdad, no pensar en lxs otrxs como otrxs, posicionarme yo como ser humano, que soy parte de este mundo y de esta sociedad. En este sentido, somos agentes de construc-

ción de este mundo. Sacar al juego también nuestras otras identidades, nuestra vida, el aporte que hemos hecho: hemos curado gente, hemos construido familias, hemos educado, hemos investigado, hemos ayudado ante crisis en nuestros países. Es una tarea prioritaria que rompamos el mito demoníaco que han puesto sobre nuestra población, nos construyeron como el peligro, y como movimiento no hemos logrado aún vencer en lo social el discurso de la “normalidad/anormalidad”, seguimos siendo la desviación con una connotación negativa. El desafío es entonces, quebrar esa asociación entre lo normal/natural/positivo vs anormal/amoral/negativo. Sin darnos cuenta, en mínimos gestos, algunas veces sin querer internalizamos este discurso en nuestras propias vidas. En palabras de un participante “A veces se me olvida que me hace falta reírnos un poco más, a veces me he creído ese discurso de revictimizarme y el “pobrecita yo”, porque la discriminación es una mierda, porque a veces yo mismx me lx creo eso de que soy menos. Y me quiero reír cuando la gente no puede encajarme en una casilla, se me olvida que puedo ir por la calle transitando, y cargarme de la risa de cómo la gente me ve”

Frente a este panorama, pensamos como estrategias que podemos tejer para profundizar nuestro activismo:

- ✔ Dar la discusión en el campo de la universalidad: Las tradiciones culturales que violan los DDHH no pueden ser sostenidas en la actualidad. La cultura es algo dinámico, no algo fijo y monolítico como quieren instalar. Por ejemplo, al día de hoy no podemos seguir sosteniendo mutilación genital, ni la lapidación por mantener relaciones sexuales homo o fuera del matrimonio.
- ✔ Dar la discusión en el campo de la indivisibilidad: atacar los DDHH de las personas LGTBQ+ es una vía fácil para atacar la universalidad, y avanzar en un avasallamiento progresivo de derechos.
- ✔ Estar atentxs al uso de las palabras: Los sectores fundamentalistas utilizan la denominación “Derechos humanos fundamentales”, lo que implica que hay algunos que son fundamentales y otros no, quedan relegados. Debemos señalar este tema, que puede ser la puerta de entrada para comenzar a cuestionar otros derechos (a la tierra, al agua) Correnos del discurso de la muerte: Algunas veces nos quedamos centradx y hacemos demasiado foco en las muertes, lo que genera una deshumanización y no prioriza lo importante: las causas que llevan a nuestra población a la muerte.
- ✔ Es importante contar con datos: Vinculado con lo anterior, además de las cifras de muertes y violencia ¿Contamos con cifras o información sobre nuestro acceso a la salud, a la justicia, a la educación? Debemos sistematizar la información que hay en nuestras organizaciones, exigir a nuestros Estados información sobre LGTBQ+
- ✔ Articular con otras luchas y temas: Hablamos todo el tiempo de la interseccionalidad de las luchas, que está presente en la vida de cada unx de nosotrxs: somos LGTBQ+, pero también somos indígenas, negrxs.



10

Evaluación de lxs participantes

Como última actividad del taller se realizó una evaluación de los cuatro días de trabajo, invitando a lxs participantes a compartir sus aprendizajes, realizar un balance y recomendaciones para futuras ediciones. Esta evaluación se llevó adelante en una plenaria y también por escrito.



A partir de los comentarios realizados, podemos agrupar las respuestas en las siguientes dimensiones:

Comprender que la teoría, la lucha y nuestra vida van de la mano

Todxs lxs participantes destacaron la integridad en el abordaje de los temas, y valoraron positivamente la indivisibilidad, y el ir y venir constante entre la teoría y las luchas de los movimientos. En palabras de lxs participantes:



“Agradecer el esfuerzo de transmitirnos **un paisaje completo**. Aquí vimos el diálogo entre la teoría y la práctica, entre la incidencia y la teórica. Valoro esto como un aporte fundamental, porque en general lo vemos por separado”.

”

“La mezcla en teoría y práctica la hemos vivenciado en todas las actividades del taller, esto no sólo lo hizo más dinámico, también me deja pensando sobre como trasladarlo a nuestro activismo”.

“Agradecer, siempre cuestiono la presencia en estos espacios que considero de privilegio porque llegamos pocos aquí. Tenemos diferentes recorridos, soy activista negra, lesbiana, feminista, de favela. **Estamos hablando de cuestiones internacionales, y sin embargo las sentí cercanas a mi vida en la favela y como lesbiana negra**. La forma en que fue trabajado el tema hizo que yo todo el tiempo hiciera un puente entre mi vida, mi activismo y el activismo internacional. Me voy con herramientas que me permiten pensar”.



“Siempre vemos y vivimos nuestro activismo desde un día a día y con una visión nada estratégica, este taller nos ha brindado herramientas de análisis del contexto, para pensar desde la teoría nuestra lucha y viceversa.”

La importancia de saber de dónde venimos

Un grupo de participante valoró la historización de los procesos y las luchas, como una herramienta fundamental para comprender

la actualidad y que no suele tener un lugar tan preponderante en este tipo de espacios. En palabras de lxs participantes:

”

“Es indispensable contar con estos espacios, porque nos **aportó una mirada estratégica y política que no teníamos**. Es importante saber la historia y el juego de poder detrás de los espacios donde vamos a realizar incidencia”.

“Comprender las lógicas, la historia y como han ido cambiando sus discursos los sectores fundamentalistas es clave para desarrollar nuestra estrategia. Y este taller nos permitió **profundizar en la genealogía de esos discursos** y en cómo han ido cambiando su estrategia.”





”

“Nuestra principal formación sobre determinados temas es en las escuelas, donde nos cuentan la historia hegemónica, entonces comprender la historia de ONU, OEA desde otro lugar, comprender la historia de nuestros pueblos es fundamental y como activistas no tenemos espacios donde podamos aprender desde esta mirada”.



“Es la primera vez que participo de un taller donde de cada tema que vemos comenzamos haciendo un recorrido histórico. **Partir del ayer para pensar y entender nuestro ahora** es una de las grandes enseñanzas que me llevo de este taller”.

“Me voy con mucha más conciencia sobre el recorrido histórico y como los logros y avances obtenidos en la lucha de los derechos han sido resultados de procesos de larga data”.



“Realizar los análisis de los discursos respecto a como fue surgiendo el tema de DDHH, ver en que contextos se iban dando y hacer el recorrido por la línea histórica también me dio un panorama mas claro de todo”.

Vivenciar la integralidad de nuestras luchas

Otro de los puntos muy valorados en la evaluación se vincula con la transversalidad y el abordaje integral de los temas, donde se destaca el desarrollo del concepto de colonialismo y sus diferentes dimensiones. En palabras de lxs participantes:

”

“Valoro muy especialmente el esfuerzo de **tejer teoría con**

activismo e incorporar una visión desde la perspectiva de la colonialidad. Nuestra lucha está atravesada”

“Incorporar el tema de colonialidad y destinar el tiempo que le destinaron y como atravesó todo el taller es muy importante. Porque **como activistas GLTBIQ+ debemos pensarnos también desde nuestro ser latinoamericano**”

“Nos vamos con muchas herramientas para analizar el contexto, no ya desde una mirada pequeña, ahora contamos con muchas mas herramientas, con una visión más política al momento de relacionarnos con otros actores y conseguir nuestros objetivos”

“Si bien soy y me siento latinoamericanx, hasta hoy no había pensado en el peso profundo que tiene en mi activismo esto, en tanto las categorías desde las que nos pensamos son europeas. Me voy con esas nuevas ideas dando vuelta y pensando el modo en que las puedo articular con mi activismo.”





Perder el miedo al Sistema de ONU y OEA

Gran parte de lxs participantes valoraron las presentaciones vinculadas a ONU y OEA, en tanto les permitió profundizar el contexto histórico en el que se desarrollaron, los diferentes actores que intervienen, los cambios de estrategias que han implementado a lo largo de los años, y los diversos espacios y mecanismos en los que desde la sociedad civil podemos participar. En este sentido, destacan como un logro que las presentaciones, además del abordaje teórico e histórico, hayan abordado aspectos operativos y el paso a paso a tener en cuenta para facilitar la participación de lxs activistas en esos espacios.

”

“Fueron muy buenas todas las presentaciones y lo que expusieron. Me gustó mucho que la teoría y la práctica iban de la mano. Se nota que el taller está dado por activistas, personas que conocen los espacios de los que hablan. Fue muy bueno que nos enseñaran que es la OEA, que es la CIDH pero también nos explicaran como movernos en cada uno de estos espacios, qué hacer.”



“A pesar de todo lo complejo que son estos organismos, ustedes los han podido transmitir de forma sencilla. Hicieron que **lo que parecía un monstruo enorme, ahora se me aparece como algo mas** fácil, mas accesible y cercano”

”

“Gracias al equipo de Akahatá, me voy diferente. **Le perdí el miedo al sistema de DDHH.** Hay una modificación en mi modo de ver el feminismo y conocer otra parte de la historia de nuestro movimiento”

“Es importante también irrumpir en espacios que nos han sido negados, y para eso hay que conocerlos. Y este taller nos permitió eso: conocer los espacios, conocer las herramientas que tenemos disponibles”

“Fue muy interesante que la parte de ONU y OEA la dieran personas que están en el día a día de esos organismos, que conocen del tema no sólo por los libros, sino porque su activismo lo realizan en esas instancias”

“Por primera vez puedo sentir a la OEA y la ONU como algo cercano, como algo fácil de llegar. Antes lo veía como algo imposible, no entendía ni como funcionaba ni para que servía. Hoy me voy sabiendo los pasos que tiene que hacer mi organización si quiere participar”



Por último, todxs lxs participantes expresaron su agradecimiento al equipo de Akahatá por el modo en que llevaron adelante la coordinación del taller, el clima que construyeron de intercambio, risas, confianza y apoyo, a la vez que valoraron el muy buen desarrollo de temas logísticos (vuelos, hotel y comidas). En palabras de lxs participantes:



“Les agradezco la humildad y la calidez con la que han llevado adelante estos días de trabajo. Vincularnos también desde la risa es un hermoso modo de transitar y conocernos un poco más. Les agradezco porque, además de enseñarnos un montón, se preocuparon porque estemos bien, porque las risas fueran parte de este encuentro.”

“Me voy llenx de energía, y eso no es solo por los conocimientos y por las experiencias nuevas, es también por el lindo espacio que supimos crear entre todxs. Gracias a Akahatá por hacer posible un espacio tan hermoso y potente de encuentro entre activistas”



“Quiero aprovechar este pedacito para decirles GRACIAS. Creo que es un esfuerzo estupendo replicar los aprendizajes que han acumulado en sus trayectorias y convergencias. Necesitamos digerir, incorporar porque han sido muchos contenidos, pero todos muy valiosos. Y la bella energía de ustedes. GRACIAS!”

Recomendaciones

En cuanto a las recomendaciones para futuras ediciones, fueron pocos los participantes que realizaron aportes:

- * Enviar material de lectura previamente para tener más herramientas para el análisis y poder participar de determinadas discusiones durante el taller (este punto fue señalado por varios participantes)
- * Aprovechar el grupo formado para continuar activando juntxs
- * Favorecer la participación de angloparlantes y francoparlantes del Caribe
- * Realizar una parte del taller en portugués para que los hispanoparlantes cedamos el privilegio idiomático
- * Incorporar dinámicas de dramatizaciones o simulacros de las sesiones para trabajar el modo concreto de hacer incidencia.



Referencias

A lo largo de los cuatro días de trabajo lxs coordinadorxs hicieron referencia a los siguientes documentos:

- ★ CAMPUZANO, G. . *Giuseppe Campuzano y El Museo Travesti del Perú*. Disponible en: hemisphericinstitute.org/hemi/es/campuzano-entrevista
- ★ COHEN, C. Punks. *Bulldaggers, and Welfare Queens – The Radical Potential of Queer Politics?* GLQ, v. 3, p. 437 – 465, 1997. Disponible en: <http://985queer.queergeektheory.org/wp-content/uploads/2013/04/Cohen-Punks-Bulldaggers-and-Welfare-Queens.pdf>
- ★ COSTA, Elaine Maria Frade; MENDONÇA, Berenice Bilharinho de. *Tratamento hormonal do portador de transtorno de identidade de gênero*, 2012.
- ★ LUGONES, María. *Colonialidad y género*. En: Tabula Rasa, Núm. 9, julio-diciembre, 2008, pp. 73-101.
- ★ Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia. Disponible para descarga en: <http://glefas.org/colonialidad-y-genero/>
- ★ PECHENY, Mario; DE LA DEHESA, Rafael. *Sexualidades y políticas en América Latina: un esbozo para la discusión*. En: DIÁLOGO LATINOAMERICANO SOBRE SEXUALIDAD Y GEOPOLÍTICA, Río de Janeiro, 2009. Disponible en: [Http://www.sxpolitics.org/pt/wp-content/uploads/2009/10/sexualidades-y-politicas-en-america-latina-rafael-de-la-dehesa-y-mario-pecheny.pdf](http://www.sxpolitics.org/pt/wp-content/uploads/2009/10/sexualidades-y-politicas-en-america-latina-rafael-de-la-dehesa-y-mario-pecheny.pdf)
- ★ RESTREPO, Eduardo; ROJAS, Axel. *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Universidad Javeriana Editorial Universidad del Cauca. Colombia, 2010. Disponible en: <http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/Inflexion.pdf>
- ★ Documento colectivo. Submission on language related to gender identity and expression to the United Nations Independent Expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity, 2017. Disponible en: <http://bit.ly/IESOGI>

www.akahataorg.org